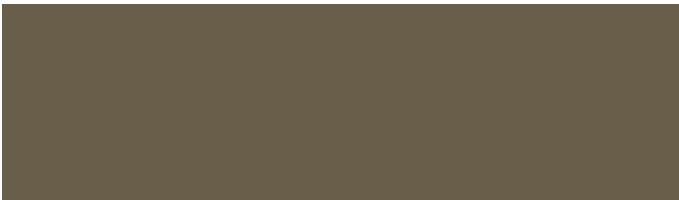
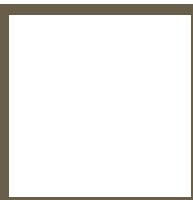
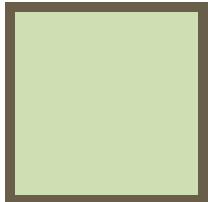


Informe de Responsabilidad Social Corporativa



Carta de Presidencia





Carta de Presidencia



Carta de Presidencia

Este es el primer año que Befesa elabora el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de acuerdo con la guía GRI 2002, Global Reporting Initiative, que contiene una amplia descripción de las actividades y proyectos llevados a cabo por nuestra compañía en el ámbito económico, medioambiental y social.

Desde el punto de vista económico, el ejercicio 2006 ha significado un importante salto cualitativo y cuantitativo en el desarrollo de Befesa, que debe permitirnos generar los recursos necesarios para mejorar el servicio a nuestros clientes y seguir creando valor para nuestros accionistas.

En Befesa nos dedicamos a prestar servicios medioambientales a la industria y a construir infraestructuras hidráulicas; a partir de los residuos, producimos nuevos materiales mediante el reciclaje y depuramos y desalamos agua para un mundo sostenible. Todo nuestro trabajo gira, pues, alrededor de la sostenibilidad que constituye nuestra principal motivación y nuestra vocación.

En Befesa consideramos que la innovación debe ser la fuente de nuestro crecimiento futuro, por lo que estamos haciendo un importante esfuerzo de inversión en I+D+i según el programa marcado en nuestro Plan Estratégico.

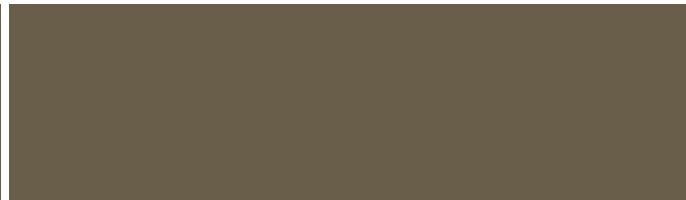
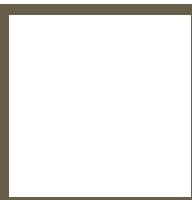
El desarrollo profesional y humano de nuestros empleados es asimismo, uno de nuestros principales objetivos, sin el cual no es posible alcanzar un crecimiento sostenible, por lo que estamos comprometidos a conseguir también un crecimiento equilibrado de nuestros Recursos Humanos.

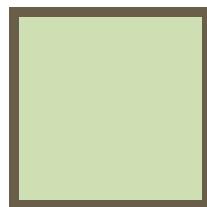
A través de nuestra página web (www.befesa.es) recibimos todo tipo de sugerencias que nos ayuden a trabajar por un mundo más sostenible.

Esta memoria se ha elaborado en conformidad con la Guía de 2002 del GRI, Global Reporting Initiative y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, ambiental y social de nuestra organización.

Javier Molina Montes
Presidente de Befesa

Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión





Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

■ Valores y Principios de Acción

Misión

Befesa Medio Ambiente, centra su actividad en la prestación de servicios medioambientales a la industria y en la construcción de infraestructuras medioambientales, desarrollando las actividades de Reciclaje de Residuos de Aluminio, Reciclaje de Residuos de Acero y de Galvanización, Gestión de Residuos Industriales e Ingeniería Medioambiental.

Visión

Befesa desarrolla todas sus actividades con el objetivo de contribuir a un mundo sostenible a través de la innovación.

Valores

Befesa ha desarrollado una serie de principios en los que basa su código de trabajo.

Integridad

La honradez en el desempeño profesional forma parte de la propia identidad de Befesa y se ha de poner de manifiesto en todas las actuaciones de nuestro personal, tanto dentro como fuera de ella. La integridad contrastada se convierte en credibilidad ante nuestros clientes, proveedores, accionistas y otros terceros con los que nos relacionamos, y crea en sí misma valor, para la propia persona y para toda la organización.

Legalidad

El cumplimiento de la legalidad no es sólo un requisito externo y una obligación de la propia organización y su personal. La ley nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en los negocios.

Rigor profesional

El concepto de profesionalidad en Befesa está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de la actividad y a la contribución al desarrollo del proyecto empresarial.

Todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas deben estar presididas por la



responsabilidad profesional y regidas por los principios que se establecen en nuestros sistemas comunes.

Confidencialidad

Befesa espera de las personas que trabajan en la empresa el mantenimiento de criterios de discreción y prudencia en sus comunicaciones y relaciones con terceros.

La adecuada salvaguarda de la información que posee la Sociedad requiere que todos los empleados de Befesa mantengan un estricto control sobre la misma, custodiando de manera apropiada los documentos y no haciendo partícipe de dicha información a ninguna persona, dentro o fuera de la organización, que no esté autorizada a conocerla.



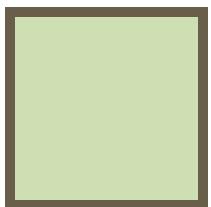
Calidad

Befesa tiene un compromiso en todas las actuaciones, tanto internas como externas. Esto no es una labor de un grupo aislado ni de la dirección, sino que, para llevarlo a cabo se requiere participación de toda la organización y su puesta en práctica en su actividad diaria.

Estrategia

En Befesa se considera la responsabilidad social corporativa como un factor estratégico. Es uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia presente y futura. Además de incorporarlo a nuestra estrategia en general a través de la política medioambiental, de calidad y de recursos humanos, y en general, en todos los sistemas de gestión de la compañía.

Befesa firmó, el 8 de noviembre de 2005, el acta de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas o Global Compact. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético para que las entidades de todos los países acojan, como una parte integral de su estrategia y operaciones, diez Principios de Conducta y Acción en materia de Derechos Humanos,



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su finalidad es promover la creación de una ciudadanía corporativa global que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, organizaciones internacionales sectoriales, sindicatos y ONG.



Estrategia de Recursos Humanos

La política de recursos humanos de Befesa está alineada con los objetivos estratégicos de la compañía y su cumplimiento unido a la ejecución del Plan Estratégico de la compañía.

El capital humano es el que hace posible la consecución de los objetivos de la compañía

y el que aporta los valores competitivos diferenciales mediante el talento, el oficio y la excelencia en el desempeño. Por tanto, en Befesa, se considera clave el concepto de Idoneidad al hablar del empleado.

La búsqueda de Idoneidad es, efectivamente, uno de los objetivos fundamentales de la política de Recursos Humanos de la compañía; idoneidad del empleado en su puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en los genéricos, e idoneidad en las condiciones de trabajo que lo rodean, tanto materiales como inmateriales. Inspira la política de formación, de selección, la medición del desempeño, la segmentación por puestos y por responsabilidades, y la política de retribución y condiciones. Está presente por tanto en cada uno de los apartados del desarrollo de los empleados.

En Befesa se apuesta por un modelo de gestión de recursos humanos basados en competencias que permita la alineación entre el objetivo estratégico, puesto y persona (idoneidad) y que permita, a su vez identificar y detectar el talento.

En el entorno actual, caracterizado por la innovación y el cambio, la actuación de sus



profesionales así como la capacidad de atraer, desarrollar y retener el talento, es la clave del éxito para cualquier empresa y por ello, en Befesa se apuesta decididamente por una política de recursos humanos que conlleva un doble objetivo:

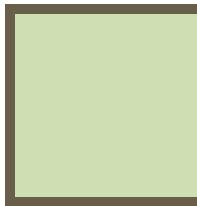
- Potenciar, aprovechar, transmitir y gestionar el conocimiento, la experiencia de los profesionales de máximo nivel que la forman, y guiar el desarrollo de las competencias.
- Dotar de manera permanente a la organización de los recursos humanos con medios adecuados en cantidad y calidad para desarrollar e implantar la estrategia de la compañía.

Para la consecución de estos objetivos es necesario crear las condiciones adecuadas, y para ello se llevan a cabo las siguientes acciones: planes de carrera, un estudio permanente de las condiciones retributivas y su ajuste a los resultados y al mercado, la evaluación periódica del desempeño, la información continua necesaria en función del perfil y del puesto, y aquellas acciones relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa.

En Befesa se considera fundamental el compromiso por parte del empleado, su iniciativa y proactividad, por lo que se apuesta por un sistema de gestión integral e integrado:

- Integral, puesto que abarca la definición, descripción y clasificación de los puestos de trabajo, el reclutamiento y la selección para atraer a los mejores profesionales del mercado, la formación y el desarrollo, con los consiguientes planes de carrera, la evaluación, la gestión del desempeño y la retribución, así como la comunicación interna y la acción social.
- Integrado, puesto que contempla los procesos interrelacionados. Se deben aprovechar las sinergias de los distintos procesos y procurar la continuidad, a pesar de la autonomía de cada uno de ellos (Selección, Formación, Evaluación. Etc.) todos tienen que perseguir el objetivo común que no es otro que posibilitar el cumplimiento del Plan estratégico.

Este sistema de gestión de los recursos humanos es el medio para que Befesa llegue a alcanzar los retos que tiene planteados, a través de una mejora constante que le



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

permita mantener y desarrollar una ventaja competitiva sostenida, alineando los recursos humanos con su estrategia y buscando el desempeño excelente.

En cuanto al modelo organizativo, Abengoa optó por constituir una Sociedad de Servicios propia y especializada, Gestión Integral de Recursos Humanos (GIRH), con una misión muy definida, que no es otra que la de ofrecer soluciones en la gestión de Recursos Humanos de manera eficaz y eficiente, con calidad e innovación, para posibilitar con ello mejoras en el funcionamiento y la competitividad de sus distintas sociedades.

■ Organización

Befesa, filial de Abengoa en Servicios Medioambientales, se organiza a través de cuatro unidades de negocio: Reciclaje de Residuos de Aluminio, Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización, Gestión de Residuos Industriales e Ingeniería Medioambiental. Además tiene un área corporativa que proporciona apoyo e información al resto de la organización en las áreas de Asesoría Jurídica, Financiera, Consolidación y Auditoría, Recursos

Humanos y Comunicación, para facilitar una filosofía de gestión común

- Enfocando las Unidades de Negocio hacia la creación de valor
- Impulsando las actividades de I+D+i
- Proporcionando herramientas comunes de planificación, de control de riesgos y de gestión en general.
- Coordinando la gestión financiera
- Definiendo políticas de recursos humanos comunes
- Proporcionando sistemas de calidad y medio ambiente
- Gestionando la comunicación





■ Sistemas de Gestión

Compromiso con la Calidad

Uno de los compromisos esenciales de Befesa es ofrecer a sus clientes un servicio de calidad. Por eso la mayoría de las sociedades ha implantado un sistema normalizado de Gestión de la Calidad, que ha sido objeto de auditoría para obtener la certificación según la norma ISO 9001. Además estos sistemas son auditados anual e internamente por equipos de auditores cualificados, e independientes de la línea de producción.

Befesa basa su compromiso con la calidad en el interés demostrado desde la dirección de la compañía y en una fuerte política de calidad respaldada por la misma.

Los principios que fundamentan ésta son:

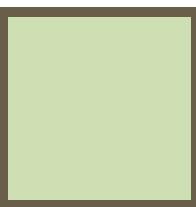
- Utilizar racionalmente los recursos para evitar errores, aplicando programas de mejora y estableciendo objetivos y metas.
- Promover la implicación activa y responsable de todas las personas de la empresa, al mismo tiempo que proporcionar una adecuada formación que facilite la participación en el proceso

de mejora continua.

- Fomentar el trabajo en equipo y compartir la información necesaria para mejorar el nivel de calidad de nuestras empresas
- Cumplir con la normativa legal vigente en cada momento y cualquier otro compromiso que la empresa suscriba.
- Potenciar la innovación, las nuevas ideas, los nuevos métodos y la puesta al día de los recursos, elementos indispensables para el proceso de mejora continua.

Por otro lado, Befesa es miembro del Club de Excelencia en Gestión, socio español de European Foundation for Quality Management (EFQM), que es una organización sin ánimo de lucro que pretende ser el punto de referencia y lugar de encuentro para las organizaciones en su camino hacia la Excelencia.

El compromiso de Befesa con la calidad se refleja en el importante número de sociedades que disponen de la ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad y que se detallan a continuación.



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

Sociedades certificadas	
Certificación ISO 9001 -9000	Befesa Aluminio Bilbao Befesa Aluminio Valladolid Befesa Salt Slag Befesa Zinc Aser Befesa Zinc Amorebieta Befesa Zinc Sondika B.U.S. Metall B.U.S. Steel B.U.S. Logistic Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Cartagena Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Palos Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Nerva Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de La Puebla de Alfindén. Befesa Gestión de Residuos Industriales división de Limpiezas Befesa Desulfuración Befesa Plásticos Befesa PCB Befesa Construcción y Tecnología Medioambiental Befesa Fluidos Codesa Befesa Argentina
En proceso de implantación	Befesa Perú

De esta forma, las sociedades que tienen implantado un sistema de gestión de calidad según la ISO 9001 representan un 91,7 por ciento de la facturación total de Befesa.

Prueba de este compromiso con la Calidad, en la V edición de los Premios que Iberdrola otorga al mejor Suministrador del año, Befesa PCB ha recibido el galardón al Sistema de Gestión de Calidad. Estos premios tienen la finalidad de reconocer las

mejores prácticas de sus proveedores en materia de desarrollo sostenible, calidad, respeto al medio ambiente y prevención de riesgos laborales en la gestión empresarial.

Compromiso con el Medio Ambiente

Befesa mantiene una preocupación constante por el medio ambiente en el que lleva a cabo sus actividades, a la vez que



busca el desarrollo sostenible, es decir, el uso del medio ambiente y de los recursos naturales de una forma racional y sostenible. Para ello es necesario identificar y controlar todos los impactos derivados de su actividad para minimizar su incidencia sobre el entorno, por medio del uso de tecnologías que permitan prevenir dichos impactos o bien a partir de tecnologías mitigadoras o correctoras.

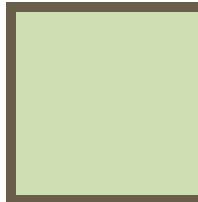
Este compromiso con el medio ambiente se refleja en la estructura organizativa de la empresa y en los principios medioambientales en los que se basa la política medioambiental de la compañía. A continuación se detallan los principios de dicha política:

- Befesa considera la protección y conservación del medio ambiente como objetivo prioritario.
- Cumple la legislación y reglamentación que aplica a la empresa, así como la aplicable a sus procesos y actividades junto a otros requisitos que la compañía suscriba.
- Promueve entre todos los empleados un compromiso de responsabilidad para la realización de tareas encomendadas con criterios medioambientales, en cualquier



actividad que se realice u ordene, y en todas las decisiones que se adopten.

- Promueve un servicio integral en la gestión de los residuos como oferta a las empresas. Este proceso presenta en primer lugar la prevención que evita la generación de residuos. En segundo lugar el reciclaje de los ya generados para su uso posterior como fuente de energía, y en tercer lugar, el envío de los no reciclables a centros de eliminación que sean seguros y garanticen técnicas acordes con el desarrollo sostenible.
- Propone un control constante de los impactos de sus procesos productivos en el medio ambiente.
- Favorece un diálogo permanente con las autoridades y asociaciones empresariales, en temas de protección medioambiental y seguridad, así como el fomento de las relaciones de buena vecindad y



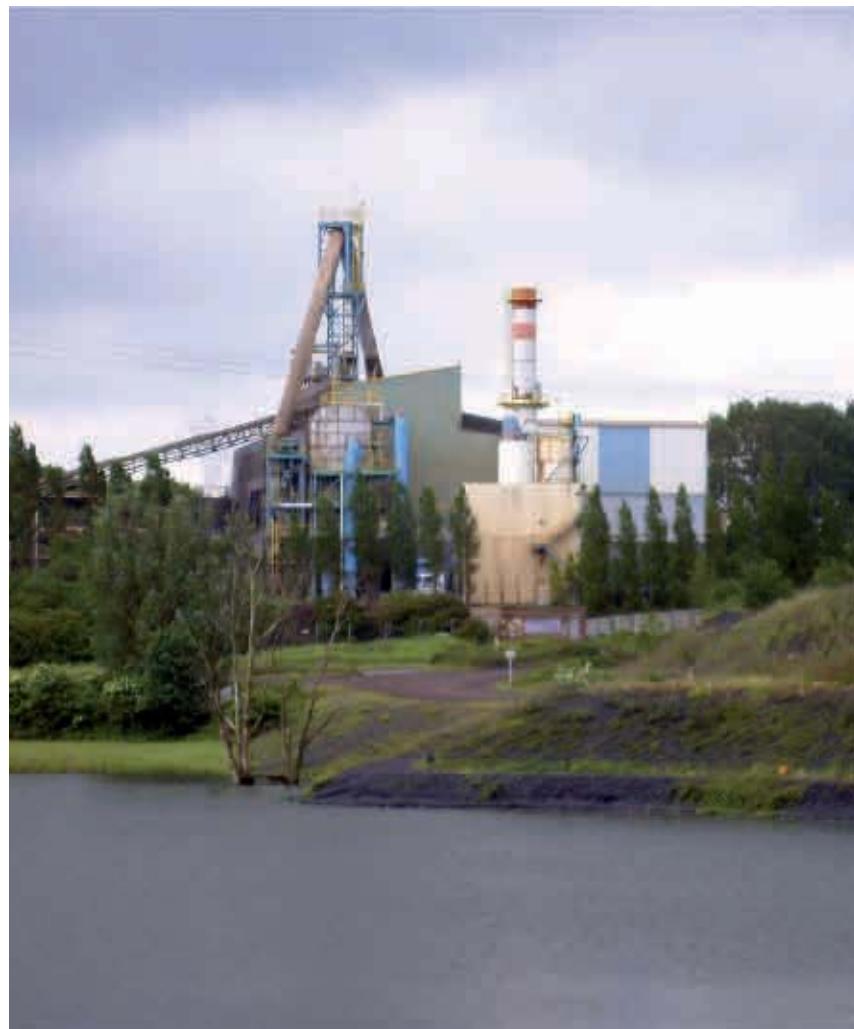
Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

transparencia informativa con los ciudadanos y organizaciones sociales.

- Asesora y ayuda a los clientes en todos los temas referentes al manejo de sus residuos industriales, para que se pueda realizar sin peligro y con las máximas garantías de seguridad.

Dado lo importante que es el medio ambiente para Befesa, cada unidad de negocio tiene un responsable de calidad y medio ambiente que coordina la actividad medioambiental de todos los centros de trabajo, además de impulsar la progresiva implantación y posterior certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental de las mismas según la norma ISO 14001 y el Reglamento de Ecogestión Europeo EMAS, que facilitan un control continuo de los posibles impactos de nuestra actividad sobre el medio ambiente. De este modo, todas las sociedades que han logrado el certificado EMAS tienen su declaración medioambiental validada en la página web de Befesa, a disposición de todo el público que acceda a la misma.

De esta forma, las sociedades que tienen implantado un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 representan un 97,5 por ciento de la facturación total del grupo.

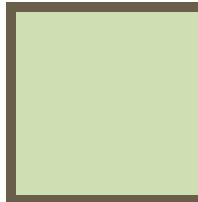




Certificados	Sociedades certificadas
Gestión Medioambiental ISO 14001	Befesa Aluminio Bilbao Befesa Aluminio Valladolid Befesa Escorias Salinas Befesa Salt Salg Befesa Zinc Aser Befesa Zinc Amorebieta Befesa Befesa Zinc Sondika B.U.S. Metall B.U.S. ZR Freiberg Recytech B.U.S. ScanDust B.U.S Valera Befesa Desulfuración Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Nerva Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Palos Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Cartagena Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de La Puebla de Alfindén Befesa Gestión de Residuos Industriales división de limpiezas. Befesa Plásticos Befesa Gestión PCB Befesa Construcción y Tecnología Medioambiental Befesa Fluidos Codesa Befesa Perú Befesa Argentina
Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).	Befesa Aluminio Bilbao Befesa Zinc Aser B.U.S ZR Freiberg Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Ajalvir Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Nerva Befesa Gestión de Residuos Industriales Centro de Palos Befesa Desulfuración

Este año ha sido especialmente importante para Befesa en el ámbito de la gestión del medio ambiente, ya que ha recibido varios premios por su gestión ejemplar del medio en el que desarrolla su actividad. El pasado

9 de junio en la gala de los XI Premios Andalucía de Medio ambiente, Befesa recibió el galardón a la gestión ambiental de la empresa, como respuesta al trabajo realizado para conservar y preservar el



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

medio ambiente, al tiempo que muestra la labor realizada en este mismo sentido por la compañía.

Además este mismo año, el Consejo Nacional de Perú (CONAM), autoridad ambiental encargada de proteger el medio ambiente, otorgó el Premio Anual a la Gestión Responsable en el Manejo de Residuos Sólidos 2006 a Befesa Perú, en la categoría Empresas Prestadoras de Servicios y Empresas Comercializadoras de residuos sólidos, tras realizar un estudio en el que se concluye que los residuos que se generan en este país tienen un destino final inadecuado, a diferencia de lo que está haciendo esta compañía.

Mejora Continua

Befesa basa su evolución en la mejora continua, en el desarrollo de sus sistemas de gestión y en las herramientas que se consideran estratégicas: Seis Sigma, Informe de Resolución de Problemas (IRP) y Acciones de Mejora(AM)

Seis Sigma:

Befesa ha seguido apostando durante este año por Seis Sigma, ya que considera que

es la mejor forma de llevar a cabo una mejora continua.

Seis Sigma es una metodología que aplica técnicas estadísticas de gestión de proyectos para controlar y reducir las variables que inciden en el resultado global, consiguiendo resultados que se proyectan en tres dimensiones: satisfacción del cliente, satisfacción del empleado y mejora de los resultados económicos.

Informes de Resolución de Problemas y Acciones de Mejora

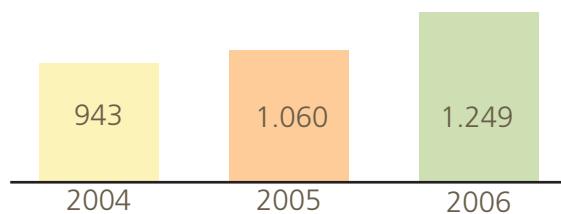
Befesa utiliza como herramientas estratégicas y de seguimiento de los Sistemas de Gestión Medioambiental los Informes de Resolución de Problemas (IRP) y Acciones de Mejora (AM). Son dos aplicaciones informáticas que están dentro del área de trabajo Lotus Notes. Los Informes de Resolución de Problemas permiten la identificación, el seguimiento y la posterior solución de las deficiencias detectadas, mientras que las Acciones de Mejora registran las sugerencias y acciones para mejorar el sistema. Todo el personal de Befesa puede introducir un Informe de Resolución de Problemas o una Acción de Mejora, incluso los que no disponen de ordenador, ya que se han elaborado unos



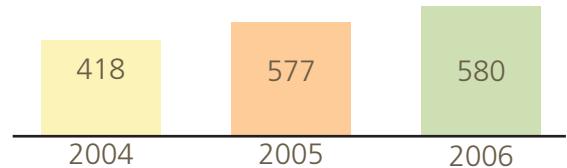
registros en papel que luego son introducidos en el sistema por una persona designada.

En 2006 se ha producido un fuerte impulso al desarrollo de esta herramienta, fundamentalmente en el caso de Informes de Resolución de problemas, ya que se han registrado un 15,1 por ciento más respecto al ejercicio anterior. En el caso de Acciones de Mejora, este año se han registrado 580, lo que indica un mantenimiento en el registro de las mismas respecto al año anterior. Esto indica que Befesa sigue utilizando, cada vez más, el uso de estas herramientas comunes para mejorar y facilitar el trabajo de todos, e incluso ha establecido un premio cuatrimestral a las mejores IRP y AM dotados con una cantidad económica, con lo que se pretende fomentar esta participación.

Informe de Resolución de Problemas



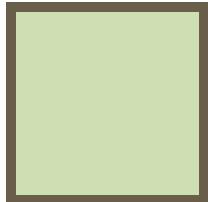
Acciones de Mejora



Compromiso futuro de I+D+i

En el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación Befesa desarrolla políticas orientadas a la creación de valor y a la realización de sus actividades de forma sostenible, sin comprometer a las generaciones futuras.

En 2006 Befesa ha dado un fuerte impulso al desarrollo de I+D+i para mejorar los procesos y la calidad de sus productos, de forma que se minimicen las pérdidas de metales recuperados al reciclar los residuos de aluminio y acero galvanizado, y para potenciar un destino de recuperación y valorización de los residuos industriales gestionados, de manera que se contribuya a un ahorro energético, se reduzca el impacto ambiental derivado de nuestras actividades, se reduzcan las emisiones de CO₂, se aumente la eficiencia de los equipos y se



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

rediseñen equipos que aporten soluciones tecnológicamente eficientes.

Tal y como se planificó en 2005, Befesa ha iniciado el desarrollo de su Plan Estratégico, cuyos objetivos son:

- Ser líderes en tecnología de desalación y tecnológicamente competitivos en tratamiento de aguas residuales y en reutilización.
- Desarrollo de nuevas tecnologías para la gestión de residuos industriales.
- Ser líderes y tecnológicamente competitivos en la industria del reciclaje de residuos de aluminio y acero galvanizado.

Como consecuencia de la puesta en práctica de los mismos, se han llevado a cabo los siguientes proyectos, que han supuesto una gran inversión para la empresa:





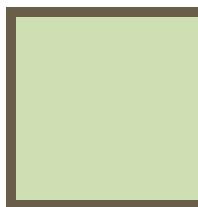
Inversiones en I+D+i	2005 (euros)
Reciclaje de Residuos de Aluminio	
- Mejoras en la colada del aluminio (Mecoal)	170.000
- Cambio del tratamiento de las materias primas y perfeccionamiento de la fusión.	66.000
- Nuevo tratamiento del residuo polvos de filtro. Fase II	90.000
- Mejora de Paval por estudio de la reactividad de las escorias.	10.000
- Tratamiento de SPL en colaboración con Alcoa	----
Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización	
- Valorización energético-química de los gases residuales del proceso.	35.350
- Mejora de la calidad del aire en el interior del recinto de la empresa.	18.078
- Búsqueda de nuevas aplicaciones para la Ferrosita como material para la industria de la construcción y cerámica. Reducción de las sales solubles y nivel de azufre en la Ferrosita®.	57.556
- Instalación para la peletización del óxido de zinc	14.900
Gestión de Residuos Industriales	
- Producción de nuevos materiales y combustibles alternativos	158.000
- Pretratamiento de combustibles para la planta de vitrificación por plasma de residuos peligrosos.	394.000
- Producción de combustibles alternativos a partir de energías excedentes	20.000
- Producción de compuestos termoplásticos reforzados con fibra de vidrio	280.000
Ingeniería Medioambiental	
- Planta Piloto de Alta Eficiencia de desalación	395.590
- Desarrollo de sistemas avanzados de pretratamiento para desalación	284.627
- Estudio del fenómeno de dilución de salmuera	152.280
- DeReDes: Desarrollo de la Desalación con Energías Renovables	33.362
Total de inversiones en I+D+i	2.179.743

Reciclaje de Residuos

de Aluminio

Las actividades de I+D+i se realizan de forma habitual en esta unidad, para mejorar los procesos, la calidad de los productos, y contemplar nuevas oportunidades de negocio. Se da gran importancia a la vigilancia de la tecnología disponible, y para

ello se han realizado varios viajes, con los que se ha mejorado el conocimiento de las técnicas utilizadas en otras refinerías de aluminio, sobre todo, en lo referente a la preparación de la materia prima, una de las áreas de mayor interés. Los proyectos desarrollados en 2006 han sido aquellos cuyos objetivos han sido el ahorro de costes de fabricación (sobre todo energía) a partir



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

del aumento del automatismo de las instalaciones, con aplicación de modernas tecnologías, y que contribuyese al mejor rendimiento de las materias primas en su fusión. Han primado los proyectos que tenían un rápido retorno.

Mejoras en la colada del aluminio (Mecoal)
El objetivo de este proyecto es la mejora de las líneas automáticas de colada o lingoteo que vende el departamento de tecnología. El proyecto se concreta en investigación, desarrollo e innovaciones. Los asuntos estudiados han sido:

- El tratamiento del aluminio líquido en el canal: el trabajo realizado ha permitido diseñar un canal de colada con buzas para inyectar gas nitrógeno, un soporte para el filtrado del metal, la medida de la temperatura del metal por infrarrojos, etc. Se espera montar una unidad prototípico, que sea un nuevo producto, para su colocación en las líneas de lingoteo que se vendan.
- La eliminación del rechape del lingote, para asegurar la formación de un rechape lo más horizontal posible y totalmente externo e inocuo. Este objetivo se ha logrado en los ensayos por medio de distintos sistemas. Como

consecuencia de los ensayos realizados fuera de fábrica, en las líneas vendidas en las que se ha aplicado un robot de desespumado, se han obtenido buenos resultados y conclusiones aceptables que se pueden aplicar al diseño de un nuevo dispositivo en fase de ensayo. Éste es semejante a una noria de colada, y sustituye al robot.

- El desmoldeo de los lingotes: se ha realizado el diseño de varios dispositivos a partir de los estudios técnicos realizados. Uno de los dispositivos consiste en martillos neumáticos que golpean las lingoteras sin producir ruido, de una manera no ensayada hasta el momento. Otro dispositivo se ha colocado en el camino de rodadura de las lingoteras sobre soportes vibrantes.
- La mejora de los automatismos de la colada, que comprende la realización de cambios en el etiquetado, el ahorro de agua y un compactador de pilas.

Cambio del tratamiento de las materias primas y perfeccionamiento de la fusión.
La finalidad es alcanzar un conocimiento básico sobre la oxidación del aluminio en su fusión. Este proyecto se ha realizado en el laboratorio a dos niveles:



- Con los hornos de fusión: se ha trabajado con el objetivo de saber los rendimientos metálicos de materiales limpios, con materia orgánica, etc. y en un proceso semejante al de producción. Se ha partido de muestras de perfil molido y seleccionado manualmente.
- Con instrumentos analíticos, sin fusión: se han realizado ensayos de oxidación del aluminio a distintas temperaturas, con materiales contaminados en distinto grado, con el fin de profundizar en los fenómenos que tienen lugar en la fusión de las chatarras.

Algunas conclusiones obtenidas en el trabajo son:

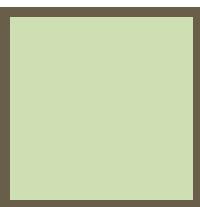
- Hay que evitar que las pérdidas de metal sean muy elevadas, sobre todo en los casos de corrosión (por almacenamiento) y de contaminación con plásticos.

- Un tratamiento previo detiene la oxidación posterior en caso de almacenamiento; sin éste, la oxidación continúa.
- El aceite protege la viruta parcialmente.

El proyecto se prolongará en el tiempo tanto en Bilbao como en Valladolid, y se espera obtener resultados que ayuden al departamento comercial y al de producción, y puedan orientar en futuras inversiones.

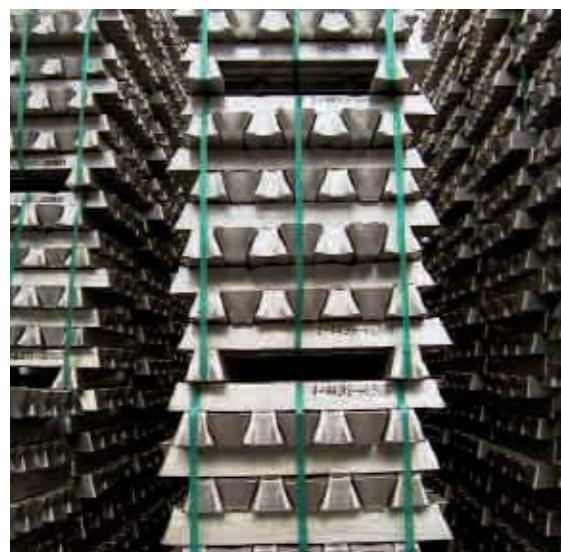
Nuevo tratamiento del residuo polvos de filtro. Fase II

Este proyecto, en colaboración con Inasmet, tiene como objetivo diseñar un proceso y probar un equipo piloto para tratar polvos de filtro de mangas de cualquier refinería de aluminio. Este tipo de tratamiento abre posibilidades de negocio a nuevos mercados.



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

Se están investigando nuevas opciones para la destrucción de la materia carbonosa por vía térmica y el posterior procesamiento del polvo inerte obtenido junto con las escorias salinas. La investigación se basa en ensayos termo-gravimétricos del material, realizados en Inasmet, y en los análisis de Inatec. Posteriormente, se ha utilizado un equipo semi-industrial de Insecsa. En las pruebas se ha confirmado el buen funcionamiento del equipo utilizado y el éxito en la eliminación de los orgánicos del material, con las muestras de polvo más difíciles. Los ensayos analíticos del material obtenido confirman la eliminación de los orgánicos peligrosos, por debajo de los límites previstos en la ley como residuo inerte.



Mejora de Paval por estudio de la reactividad de las escorias.

Este trabajo trata de predecir por ordenador el avance de la reacción de las escorias salinas. Al final de la fase teórica en marzo, se pudo comprobar el éxito de la aplicación en los reactores de Valladolid y Gales. En el futuro se estudiará la composición de los gases resultantes, y el tratamiento de éstos en cada caso.

Tratamiento de SPL en colaboración con Alcoa.

El proyecto busca una aplicación a la parte carbonosa de las celdas de electrólisis usadas (SPL) en la producción de aluminio primario. Es un servicio medioambiental a estas plantas, que requieren un reciclado de este material.

El trabajo realizado este año es el siguiente:

- En Gales: se ha molido a escala industrial un camión del material sin problemas, con lo que se ha demostrado la facilidad de esta operación, necesaria para futuras aplicaciones.
- En España: con la muestra obtenida de Alcoa, se han realizado ensayos termo-gravimétricos y análisis químicos para aplicar la termolisis que destruya las sustancias más peligrosas del material. La



investigación prestará mayor atención a las sustancias con flúor. Dentro de las investigaciones previstas por Befesa se encuentra un proyecto de filtrado de Paval, necesario para la ampliación de la producción. Se realizará con poco presupuesto, y en colaboración con la empresa suministradora de los filtros.

Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización

En 2006 esta unidad de negocio, ha centrado sus esfuerzos en la ejecución de los siguientes proyectos que se encuentran aún en fase de desarrollo.

Valorización energético-química de los gases residuales del proceso.

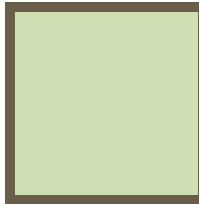
El objetivo principal de este proyecto es obtener un producto final (D-L.W.O.[®]) de calidad similar al que se produce actualmente, utilizando bicarbonato-carbonato generado en fábrica a partir de los gases residuales de la planta Waelz. Los beneficios previstos consisten en la reducción o eliminación del consumo de dicho reactivo en la planta de lixiviación y en la minimización de las emisiones de CO₂ procedentes de la planta Waelz.

Mejora de la calidad del aire en el interior del recinto de la empresa.

Con este proyecto se pretenden cuantificar los niveles de inmisión (PM10 y metales pesados) en el interior del recinto de la fábrica, elaborando un mapa de inmisión y un registro de equipos/instalaciones/ operaciones generadoras del incremento en los niveles de inmisión. Los resultados de este proyecto permitirán definir e implantar alternativas para la mejora de la calidad del aire respecto de los niveles de inmisión.

Reducción de las sales solubles y nivel de azufre en la Ferrosita®.

Este proyecto se integra dentro de un conjunto de acciones que buscan nuevas aplicaciones de interés económico para la Ferrosita como material apto para su empleo en la industria de la construcción y de la cerámica. Este proyecto, que es el más destacado, tiene como objetivo reducir el contenido de estos dos parámetros con el fin de adecuar la Ferrosita[®] (escoria del proceso Waelz) a las exigencias técnicas de los artículos 330 y 510 del PG3 para su utilización como material de relleno y zahorra, en actividades de construcción de carreteras.



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

Instalación para la peletización del óxido de zinc

El objetivo principal es la disminución en un 80 por ciento de las emisiones difusas de partículas sólidas generadas en la fabricación de óxido de zinc durante las operaciones de trasvase del producto de los silos a las sacas, big-bags o cisternas. El traslado del producto terminado (óxido de zinc) produce emisiones difusas de material, que inciden negativamente en la calidad del aire. Ante esta problemática, se ha decidido peletizar parte de la producción para evitar dichas emisiones atmosféricas. Así, mediante la mezcla del producto final con aglomerantes líquidos en un plato peletizador en condiciones controladas, se pretende minimizar las emisiones difusas de material a la atmósfera, de modo que, tras el oportuno proceso de secado, se obtenga un óxido de zinc peletizado más compacto y de fácil manipulación, mejorando el rendimiento del proceso e incorporando un mayor valor añadido al producto. El proyecto referido se encuentra en fase avanzada de ejecución, y está prevista su conclusión para los primeros meses de 2007.

Gestión de Residuos Industriales

El objetivo en I+D+i ha sido el desarrollo de nuevas tecnologías para la gestión de residuos industriales como medio para conseguir minimizar los tratamientos finalistas de depósitos en vertederos, una adaptación continua a los cambios en la legislación vigente en materia de residuos, ampliación de la oferta de residuos tratables, así como la apuesta de forma clara por un modelo de gestión de residuos basado en la reutilización, reciclaje y valorización de residuos. Para ello, durante 2006, esta unidad ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de los siguientes proyectos de I+D+i.

Producción de nuevos materiales y combustibles alternativos

Con el objetivo de la valorización, Befesa persigue la búsqueda de nuevos materiales de uso en la industria de la construcción, a partir de residuos peligrosos inorgánicos, disminuyendo así el consumo de materias primas no renovables. Para ello, junto con la Universidad de Sevilla, se está evaluando la eficiencia de los mecanismos de encapsulamiento de metales en redes



cristalinas. Paralelamente, y con origen en residuos peligrosos orgánicos, se están buscando combustibles alternativos para la industria, que permitan disminuir el consumo de combustibles fósiles y minimizar las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Pretratamiento de combustibles para la planta de vitrificación por plasma de residuos peligrosos.

Befesa pretende construir una planta innovadora de tratamiento térmico de residuos peligrosos mediante vitrificación por plasma. Para ampliar la gama de residuos tratables mediante este sistema, optimizar y homogeneizar la composición del gas de síntesis generado, se está desarrollando un sistema de pretratamiento de residuos. Estos residuos constituyen el combustible del proceso de producción de gas de síntesis.

Producción de combustibles alternativos a partir de energías excedentes

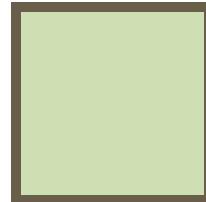
El proyecto pretende la producción de un combustible alternativo, a partir de lodos de EDAR, mediante el secado térmico, utilizando el excedente energético que se tiene en una planta de cogeneración. Se consigue así minimizar las emisiones de CO₂

mediante el aumento de la eficiencia energética de la planta y disponer de un combustible para la industria alternativo a los combustibles fósiles.

Producción de compuestos termoplásticos reforzados con fibra de vidrio

Está prevista la instalación industrial para la producción de polipropileno reforzado con fibra de vidrio, con un componente de este último material de entre el 20 y el 40 por ciento, para alcanzar una producción final de 7.000 – 8.000 toneladas, que se destinarían principalmente a la industria automotriz y de electrodomésticos. El producto se obtendrá mezclando polipropileno y aditivos, junto con la fibra de vidrio, en porcentajes variables, en función de las necesidades o requerimientos de los potenciales clientes.

Esta investigación se basa en la consecución de un producto final, a partir de materiales reciclados, con las mismas características técnicas que los compuestos fabricados con materiales vírgenes, para lo que el estudio se ha centrado en la identificación y diseño de un proceso productivo apto para la mezcla y el tratamiento del producto que se va a fabricar. El proceso incorpora materiales



Estrategia, Organización y Sistemas de Gestión

reciclados, cuya ventaja competitiva es el menor coste de adquisición de los materiales que se van a emplear, frente a los productos vírgenes que se utilizan actualmente en la fabricación de estos compuestos.

Ingeniería Medioambiental

En esta unidad la inversión en I+D+i está encaminada a mejorar y optimizar los procesos y productos actuales, con el objetivo de aumentar su eficiencia, minimizar costes y reducir impactos ambientales, así como para desarrollar nuevos productos.

Este esfuerzo continuo garantiza la competitividad tecnológica de Ingeniería Medioambiental, consolidándose como empresa líder en España en su sector y como referente a nivel internacional. Actualmente las líneas principales de I+D+i son las siguientes:

- Optimización de la eficiencia energética y minimización de costes de la desalación por ósmosis inversa
- Desarrollo de procesos de desalación a partir de energías renovables
- Desarrollo de la reutilización de aguas residuales urbanas e industriales
- Desarrollo de nuevos procesos de

tratamiento de lodos de EDAR basados en las últimas tecnologías

A lo largo de 2006 se han puesto en marcha varios proyectos de I+D+i encaminados a alcanzar los objetivos anteriores. Los proyectos más importantes son los siguientes:

Planta Piloto de Alta Eficiencia de desalación
Su objetivo es reducir el consumo de energía en los procesos de desalación por ósmosis inversa por debajo de los 2.5 kwh/m³; es decir, la obtención de agua potable a partir de agua de mar a un precio razonable, factor clave para un desarrollo sostenible. Se están analizando para ello los sistemas de bombeo de alta presión, las membranas de ósmosis inversa y los sistemas de recuperación de energía. El proyecto tiene una subvención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía.

Desarrollo de sistemas avanzados de pretratamiento para desalación
Se ha diseñado un sistema óptimo de pretratamiento para plantas desaladoras que permita minimizar los costes de inversión y operación, garantizando la calidad del agua



producto, y la fiabilidad y disponibilidad de la planta. Se desarrollará para ello tecnología de procesos físicos y químicos, y la combinación de éstos, aplicados a la desalación. El objetivo es contribuir a la reducción del coste final del metro cúbico de agua desalada, favoreciendo el acceso a este recurso y la contribución al desarrollo sostenible. El proyecto tiene una subvención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía

Estudio del fenómeno de dilución de salmuera

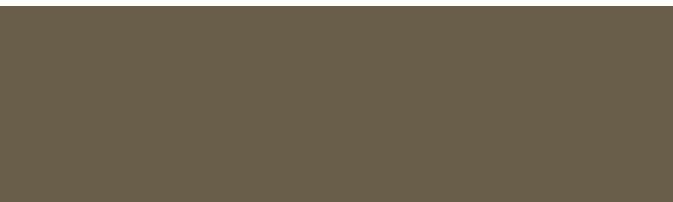
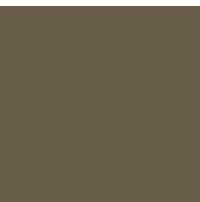
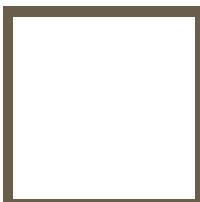
El objeto de este proyecto es profundizar en la comprensión de la física del fenómeno de

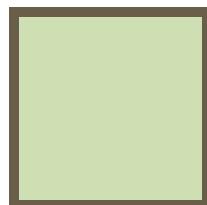
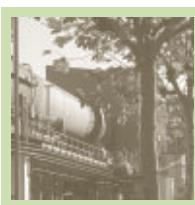
dilución de salmuera en lecho marino, desarrollar herramientas de simulación de dicho fenómeno validadas con resultados reales, desarrollar sistemas óptimos de difusión y desarrollar un sistema de medida en continuo que permita monitorizar en las plantas desaladoras la dilución de la salmuera o rechazo.

DeReDes: Desarrollo de la Desalación con Energías Renovables

El objetivo general del presente proyecto es impulsar la actividad empresarial en el campo de la desalación mediante energías renovables a nivel de diseño, instalación y mantenimiento de sistemas. Para lograr este objetivo se está realizando una valoración técnico-económica comparativa de las distintas tecnologías y se diseñarán tres plantas precomerciales establecidas como las más adecuadas para tres escenarios con distintas características. Se consideran tanto la desalación de agua de mar como salobres, en enclaves industrializados y en áreas aisladas de la red eléctrica convencional. El proyecto tiene una subvención del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Programa para el Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Actuaciones de Befesa en 2006





Actuaciones de Befesa en 2006

Actuaciones de Befesa en 2006

■ Actuación Social

La proyección internacional de Befesa hace que esta compañía lleve a cabo un plan de actuación social, tanto interna como externa, que revierta, no sólo en beneficio de los propios trabajadores, sino también en beneficio de la sociedad, a fin de hacerla partícipe de los buenos resultados obtenidos por la empresa. De este modo Befesa está

cada vez más comprometida con aquellos valores que la hacen reconocible en la sociedad, como son la defensa incondicional del desarrollo sostenible y la apuesta firme por el equilibrio medioambiental.

Acción Interna

La plantilla media de Befesa en 2006 fue de 1.563, aunque a 31 de diciembre el número de trabajadores era de 1.889, un 27,8 por ciento más que en 2005, debido fundamentalmente a la adquisición de la





compañía B.U.S. Group AB en octubre de este año.

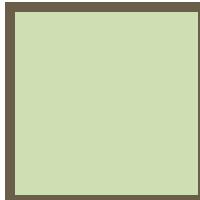
Del total de trabajadores, un 15,7 por ciento de la plantilla son mujeres, un porcentaje que Befesa quiere incrementar en los próximos años. Además, Befesa quiere que, a medida que aumente el número de mujeres en la empresa, éstas se distribuyan equilibrada y profesionalmente entre las distintas categorías profesionales de la empresa.

Categoría profesional	Número de Empleados	Porcentaje de mujeres
Empleados	880	30,34
Operarios	1.009	2,97
Total	1.889	15,72

Befesa aplica una política de igualdad de oportunidades, para lo que promueve una cultura empresarial sin discriminaciones de sexo, edad o cualquier otra condición, pues considera que la pluralidad y la diversidad aportan un valor añadido para poder afrontar futuros retos.

A continuación se detallan los tipos de contrato de las distintas sociedades que conforman Befesa.

Sociedad	Fijo	Obra	Temporal	total
Befesa Medio Ambiente	5	0	0	5
Befesa Servicios Corporativos	12	1	1	14
Reciclaje de Residuos de Aluminio	252	6	21	279
Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización	406	9	26	441
Gestión de Residuos Industriales	468	153	90	711
Ingniería Medioambiental	189	113	46	348
Iberoamérica	8	0	83	91
Total	1340	282	267	1889



Actuaciones de Befesa en 2006

Regulación Laboral

La totalidad de los trabajadores de Befesa están sometidos a la aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, según la naturaleza de sus actividades y los países en los que las realizan. Además al amparo legal de cada país, cobra especial importancia la cobertura normativa de los Convenio Colectivos de Sector, firmados con los trabajadores o sus representantes unitarios o sindicales, según el caso.

Befesa considera clave para la reputación y éxito de la compañía, la honradez, la integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros en sus relaciones con los clientes y potenciales clientes, con los compañeros, con la competencia, con los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la sociedad tenga contacto.

Befesa respeta y apoya la libre asociación de sus trabajadores, sin que por ello sea necesario establecer una política específica al considerarlo un derecho inalienable. Además el diálogo con los representantes de los trabajadores es permanente,

manteniéndolos informados sobre todas las áreas de su interés.

Formación

Befesa considera que la formación de los trabajadores es una herramienta fundamental para incrementar los conocimientos y habilidades de las personas, enriquecer su vida laboral y permitir un correcto desarrollo de sus competencias, lo que en definitiva significa el mejor camino hacia la formación de personas independientes y autónomas. Por eso Befesa desarrolla anualmente un completo programa de formación, de acuerdo a las necesidades detectadas con anterioridad.





Durante el año 2006 Befesa ha seguido un programa de formación estructurado en tres bloques distintos, en función de la naturaleza de las acciones en las que se quería profundizar.

Formación Corporativa: trasmite la cultura de la compañía, sus normas internas, su estrategia, sus modelos financieros, su identidad corporativa y los valores que la compañía representa.

Formación General: busca la mejora profesional del empleado mediante el conocimiento de nuevas herramientas de trabajo, las nuevas técnicas, la actualización de los contenidos profesionales, los modos de gestión y los idiomas, entre otros.

Formación en Prevención de Riesgos Laborales: se incluye la formación sobre las condiciones de seguridad e higiene en cada puesto de trabajo concreto donde se desarrolla la actividad. También se realizan cursos de técnico de prevención de riesgos laborales de distinto nivel (básico y superior) acorde con el puesto y actividades que desempeña cada uno de los trabajadores. Además se facilita formación sobre primeros auxilios y se llevan a cabo

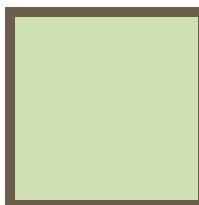
simulacros de evacuación según las distintas actividades de los grupos de negocio.

Este año se han superado los objetivos establecidos para la formación. A continuación se presenta una tabla en donde se detallan el número de participantes y las horas de formación en función de los tres tipos de formación.

Resumen	Participantes		Horas de formación	
	2005	2006	2005	2006
Años				
Formación Corporativa	723	976	4.760	6.403
Formación General	580	2.275	5.200	19.841
Formación en Prevención de RL	792	2.059	13.287	25.135

Con este programa de formación se ha llegado a un total de 2.050 personas y, se han realizado 503 acciones formativas. El total de horas empleadas ha sido de 51.379, un 44 por ciento más que el año anterior. Esto muestra la preocupación constante de Befesa porque sus empleados estén en continua formación.

Befesa este año ha firmado convenios con la Universidad de Cantabria, con la Fundación Fidesia y también este año ha renovado con la Escuela Superior de Ingeniería de Bilbao el compromiso de colaboración científica y educativa en el "Aula Befesa". El Aula Befesa, creada en el año 2000 en el seno del centro docente, tiene por objetivo contribuir a la formación de los futuros profesionales de la ingeniería y al desarrollo de I+D en las tecnologías químicas, ambientales y de procesos.



Actuaciones de Befesa en 2006

Además Befesa a través de la Fundación Focus-Abengoa, de la que forma parte como miembro de Abengoa, ha firmado contratos con las principales universidades y centros de formación de España (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Rey Juan Carlos I, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia, Universidad de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad de Castilla- La Mancha, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad de Córdoba y Universidad de Huelva, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Cantabria, Universidad de San Luis en EEUU, Universidad del País Vasco, Universidad de Alfonso X el Sabio, Universidad Antonio Lebrija, Universidad Camilo José Cela, Universidad Francisco de Victoria de Madrid, Universidad Europea de Madrid, Universidad San Pablo CEU, Universidad Pablo Olavide, Centro de Enseñanza Secundaria Juan Bosco de Murcia, Instituto Carlos III de Murcia, Instituto El Bohío de Murcia, Instituto Politécnico de Murcia, Centro Salesianos

Deusto de Bilbao, Escuela de Química-Electrónica de Bilbao, Instituto Minas Baracaldo de Vizcaya, Escuela Europea de Estudios Universitarios y de Negocios de Getexto, Centro Universitario de Jovellanos de Bilbao Ceade en Sevilla, Institut Altair de Sevilla, Instituto Nervión de Sevilla, Instituto Heliopolis de Sevilla, Instituto Politécnico de Sevilla, Instituto Velázquez de Sevilla, Instituto Locus-Solis de Sevilla, Instituto Almudeyne de Sevilla, Fundación San Pablo CEU en Sevilla, Fundación EOI en Sevilla, Cea en Sevilla, Centro de estudios financieros de Madrid, Compañía Formación Empresarial de Madrid, escuela Superior de Gestión omercial y Marketing (ESIC) de Madrid, Centro de Estudios Tas M^a del Castillo de Madrid, Colegio de abogados de Madrid, Escuela de Finanzas Aplicadas Madrid y UNED), para facilitar la incorporación de estudiantes a la vida laboral. Se trata de dar una oportunidad a los estudiantes y a la vez promover y complementar la formación de los que están en los últimos cursos o incluso hayan acabado la carrera.

Befesa en 2006 ha contado con la ayuda de 39 becarios que han realizado trabajos de final de carrera en sus instalaciones. A



continuación se detalla la distribución de estos en las sociedades.

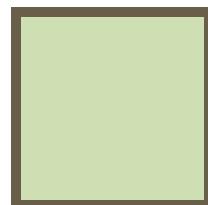
Sociedad	Número de Becarios
Befesa Construcción y Tecnología Ambiental	21
Befesa Fluidos	4
Befesa Gestión de Residuos Industriales	10
Befesa Servicios Corporativos	3
Befesa Aluminio Valladolid	1
Total	39

Calidad de vida

En Befesa se han puesto en marcha en los últimos años una serie de iniciativas que buscan hacer más humano y agradable el entorno incrementando la calidad de vida en el trabajo posibilitando la conciliación de la vida familiar y profesional. Entre estas iniciativas destacan:

- Gimnasio. Hay un gimnasio Buahira en Sevilla, que está dotado de unas completas instalaciones y tiene un horario compatible con el trabajo diario.
- Edificios Limpios de Humos. La política de la compañía de Edificios Limpios sin Humo se ha visto avalada por la Ley en España.

- Atención individual al empleado. Es un servicio para construir relaciones de carácter humano, donde el empleado y toda su compleja circunstancia vital, acude a plantear situaciones singulares muy diversas, como la necesidad de ser escuchado, la de recibir apoyo y orientación, la de información, o la de seguimiento de problemas económicos concretos: negociación de préstamos bancarios, fondo social para gastos extraordinarios por enfermedades, entre otros seguimientos de problemas económicos.
- Salud laboral. Se realiza un seguimiento personalizado con especial énfasis en los problemas psicológicos, personales y económicos derivados del impacto familiar del personal accidentado o enfermo. Cabe destacar el seguro de vida que, muy mejorado, mantiene la empresa.
- 25 Aniversario. El reconocimiento hacia los empleados que han cumplido 25 años de trabajo continuado, se refleja en la celebración de un emotivo acto que tiene lugar en las sedes de Sevilla, Chile, Brasil y Argentina.
- Residencia La Antilla. Befesa pone a disposición de sus empleados, la Residencia de Descanso que está situada



Actuaciones de Befesa en 2006

en la playa de la Antilla, en Lepe (Huelva) con intención de que puedan disfrutarla en verano.

- Servicios Médicos: Dentro del capítulo de potenciación de las coberturas a empleados se encuentra nuestra política de dotar a los centros de trabajo de más de 300 personas, de servicios Médicos. Con estas incorporaciones los centros de estas características tienen su propio Servicio Médico atendido por personal especializado, con la dotación suficiente de material sanitario.

Prevención de Riesgos Laborales /Seguridad y Salud

De acuerdo con las obligaciones que establece la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable a los distintos países y la política de prevención de Befesa, durante 2006 se ha consolidado nuestro sistema de prevención, y prueba de ello es la finalización del proceso de implantación y certificación del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales según la norma OSHAS 18001.



El desarrollo de los objetivos planificados a lo largo del año en las sociedades, la integración y la participación de los trabajadores en el desarrollo de las actividades de prevención, el seguimiento y control del sistema que se realiza desde la Dirección y el asesoramiento de la organización preventiva constituida en las empresas, está haciendo posible el desarrollo de una cultura de prevención de los riesgos laborales en la empresa, que incide significativamente en la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la mejora continua de las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo.



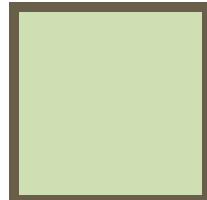
Todas las sociedades de Befesa tienen designadas personas, con dedicación parcial o total, para el desarrollo, gestión y control del sistema de prevención. Los modelos organizativos implementados en Prevención de Riesgos están ajustados a los requisitos legales de cada país donde Befesa desarrolla su actividad, y la fórmula escogida por Befesa es la de Servicio de Prevención Mancomunado.

Befesa asume que es importante para mejorar el sistema de prevención una buena comunicación entre los distintos miembros de la empresa. Por eso dispone de un sistema informático que permite el seguimiento de las no conformidades y acciones de mejora que son detectadas por el personal de base, por el Servicio de Prevención Mancomunado, a la vez que en las auditorías internas y externas, que son los Informes de Resolución de Problemas (IRP) y Acciones de Mejora (AM) respectivamente. Durante 2006 se han abierto 527 IRP, un número similar al año 2005. De éstas, 352 se han cerrado en el mismo año, lo que indica que más del 50 por ciento de las deficiencias detectadas en 2006 han sido solventadas satisfactoriamente en el mismo ejercicio.

En el caso de las acciones de mejora durante 2006 se han registrado 171 y de esas se han cerrado 82, es decir, que el 47 por ciento de las mejoras propuestas se han llevado a cabo.

Estos datos muestran un alto grado de participación tanto del personal de base, como de técnicos y de las sociedades, y lo que es más importante, un alto nivel de integración del sistema de prevención en todos los niveles.

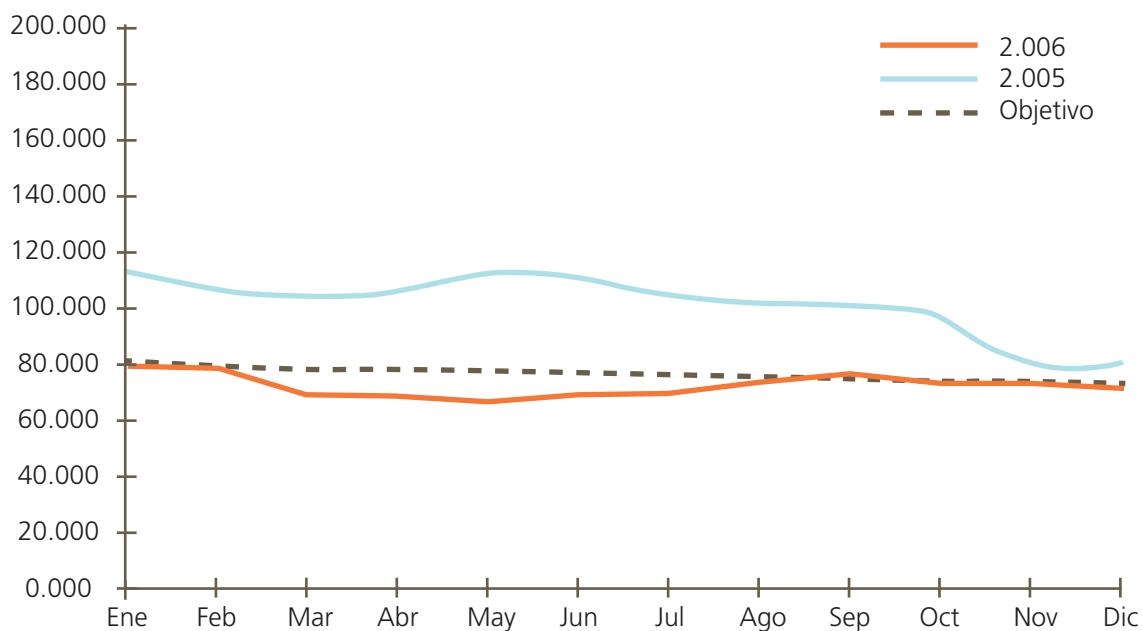
A lo largo de todo 2006, las cifras muestran que la siniestralidad laboral se ha mantenido siempre por debajo de las previsiones realizadas de antemano, lo que nos acerca al cumplimiento óptimo de los objetivos empresariales. Befesa mantiene un índice de incidencia (número de accidentes con baja por cada mil trabajadores expuestos en un año) por debajo del año 2005 y en la mayoría de los meses por debajo del objetivo fijado. En cuanto al índice de gravedad (número de jornadas laborales perdidas por cada mil horas trabajadas) este año ha descendido significativamente respecto al ejercicio anterior y a alcanzado su mínimo en el mes de diciembre. Estos buenos resultados reflejan la permanente preocupación de la compañía



Actuaciones de Befesa en 2006

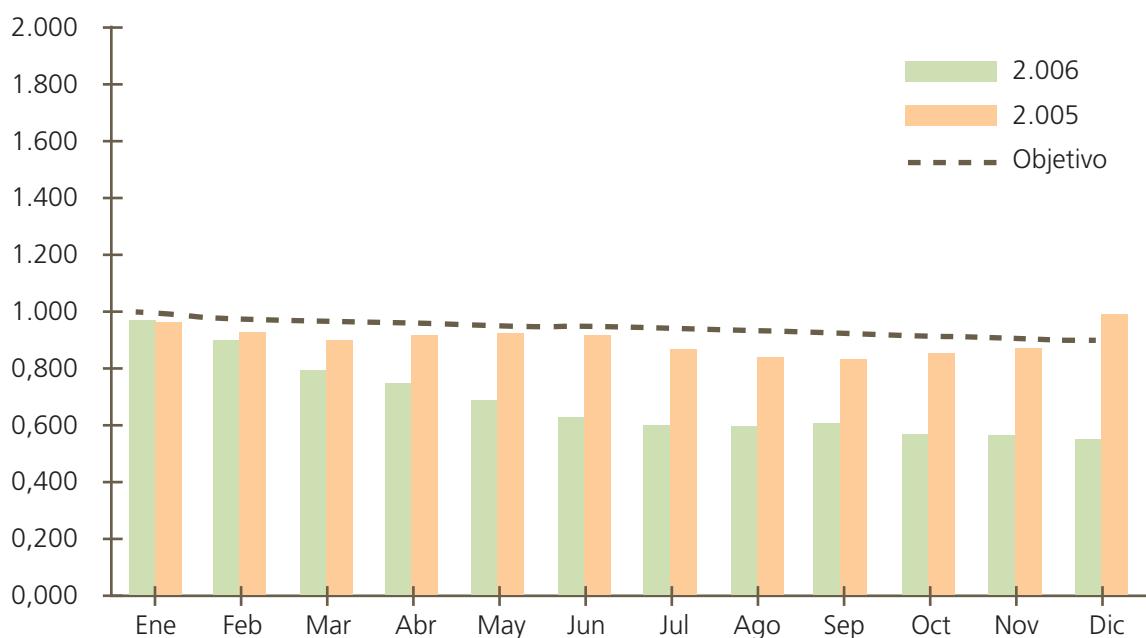
por mejorar continuamente las condiciones laborales de los trabajadores en todo lo referido a su seguridad y su salud.

Índice de Incidencia (II)





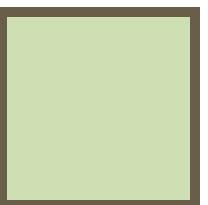
Índice de Gravedad (Ig)



Acción Externa

Befesa canaliza a través de la Fundación Focus-Abengoa la mayor parte de la acción social. Desde la Fundación se realiza una importante labor de tipo asistencial hacia los empleados y sus familias, promueve actividades culturales fundamentalmente relacionadas con la música y la pintura, al igual que se celebran Seminarios, Congresos y Conferencias, y se editan publicaciones.





Actuaciones de Befesa en 2006



Befesa es miembro del "Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos-Cer" que es una fundación que tiene por objeto la mejora de la calidad medioambiental mediante el control de la contaminación de los medios naturales (atmósfera, agua, suelo), procedente de la actividad humana en general, favoreciendo a través de este control la conservación racional de los recursos.

Befesa también es miembro de "ASEGRE", Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales, cuyos objetivos principales son coordinar, defender, asesorar y representar a sus asociados, y se ha comprometido a respetar el medio ambiente, a asegurar la calidad, el uso de tecnologías limpias y a colaborar con las administraciones públicas para solucionar todos los problemas relacionados con la gestión de los residuos, y en especial con el medio ambiente.

Este año Befesa ha demostrado su apoyo incondicional al desarrollo sostenible, que se ha manifestado con la obtención de tres premios: Premio Andalucía de Medio Ambiente otorgado por la Consejería de Medio Ambiente, Premio Anual a la Gestión Responsable en el Manejo de Residuos Sólidos 2006, otorgado por el Consejo Nacional del Ambiente de Perú, y Premio Iberdrola al Suministrador del año al Sistema de Gestión de Calidad.

Como una de las bases de la actividad de Befesa es la Innovación, Befesa ha querido este año premiar a la mejor Tesis Doctoral en temas medioambientales en la Universidad de Sevilla. El objeto de este galardón es premiar el trabajo de investigación tecnológica sobre un tema de especial vinculación con la protección y recuperación del medio ambiente.

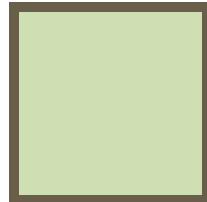
Befesa, a lo largo de 2006, también ha participado en numerosos congresos especializados, ferias, foros de intercambio de opiniones y exposiciones. Entre todas ellas cabe destacar:

- Expo Mundial del Agua en México que se llevó a cabo de forma paralela al IV Foro Mundial del Agua y donde Befesa estuvo



representada por su delegación internacional en un stand.

- Feria Internacional del Medio Ambiente. Befesa estuvo presente con un stand y participó activamente en todas las actividades y jornadas que se realizaron paralelamente a la misma, como por ejemplo en el X Congreso de Ingeniería Ambiental, con la ponencia "Nueva perspectiva en el reciclado del aluminio y aplicaciones de los productos obtenidos", patrocinio del II congreso Ibérico sobre el futuro del Reciclaje, y asistencia al IV Encuentro de Transferencia de Tecnología.
- III Feria de las Energías Renovables y Tecnologías del Agua en donde se mostró además de los avances de las nuevas tecnologías en el uso racional del agua, el desarrollo de las energías renovables y su papel en el desarrollo sostenible.
- Aqua 2006. Conferencia sobre la Gestión del Agua organizada por la Agencia Andaluza y en la que Befesa presentó una sesión monográfica titulada " La desalación como fuente alternativa de agua".
- II Encuentro especializado : La desalación en el programa A.G.U.A.. Befesa participó con una ponencia centrada en
- la reducción de costes de agua salada, la minimización de los impactos ambientales, la tecnología de membrana más eficaz, la financiación de este tipo de proyectos y la mejor forma para reducir los costes energéticos de la desalación.
- Seminario internacional sobre "Innovación tecnológica y gestión sostenible del agua", organizado por Acuamed, en el que Befesa participó activamente con una conferencia sobre la experiencia en las tecnologías de desalación.
- Jornada organizada por el Institute for International Research dedicada al diseño y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.
- Conferencia "Freshwater" organizada por el banco UBS, bajo el título "La escasez de agua: la crisis determinante del siglo XXI ". Befesa participó con una ponencia basada en las experiencias que ha ido desarrollando la compañía para solucionar el problema del agua en las zonas donde las condiciones meteorológicas han dificultado el acceso a la misma.
- Jornadas de Medioambiente organizadas por Ragace, Red de Artes Gráficas Andaluzas para la Cooperación Empresarial.



Actuaciones de Befesa en 2006

Este año Befesa ha llevado a cabo también otras actividades que repercuten directamente sobre empleados y clientes de la compañía con la intención de que todos ellos se sientan más vinculados, tanto a su trabajo como a la empresa que les presta servicios. Con motivo del traslado a Bilbao de la exposición "De Herrera a Velázquez. Primer Naturalismo en Sevilla" organizado por la Fundación Focus-Abengoa en coproducción con el Museo de Bellas Artes de Bilbao Befesa organizó visitas guiadas para los trabajadores que quisieran asistir a la exposición. Asimismo, celebró un torneo de Golf para las grandes Industrias clientes de Befesa de los polos químicos de Algeciras y Huelva, que sirvió además para que todos los asistentes disfrutaran de una jornada relajada, al tiempo que se favorecían las relaciones comerciales entre las empresas participantes.



La presencia y participación de forma activa de Befesa en todos estos eventos muestran una vez más el esfuerzo continuo de la compañía para mantenerse en la primera línea en investigación en todo lo relacionado con el desarrollo sostenible.

■ Actuación Económica

Befesa en 2006 obtuvo un beneficio neto consolidado en 2006 de 23,6 millones de euros, lo que representa un incremento del 46,4 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La cuenta de pérdidas y ganancias de Befesa, forma parte del Informe Legal y Económico Financiero de 2006, dónde cabe destacar la cantidad ingresada en concepto de ventas y prestaciones de servicios, en los últimos tres años:

2004= 357,8 millones de euros

2005=402,4 millones de euros

2006=555,3 millones de euros

Además de la exhaustiva información económico-financiera contenida en el Informe Información Legal y Económico Financiero 2006 añadimos en este capítulo una serie de indicadores de los impactos que



causa Befesa en sus partes interesadas, así como en los sistemas económicos locales, nacionales y mundiales en los que opera.

Productos o gama de productos en los que la cuota de mercado nacional supera el 25%	2005	2006	País
Producción de Aluminio Secundario	40%	40%	España
Tratamiento de Escorias Salinas	100%	100%	España
Tratamiento de Escorias Salinas	100%	100%	Reino Unido
Tratamiento de Azufre de Refino	35 %	38%	España
Descontaminación de equipos con PCB en España	50%	50%	España
Transformación de Plásticos de Invernaderos	40%	40%	España
Tratamiento de Polvos de Acerías	100%	100%	España

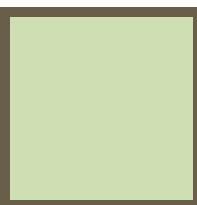
Coste de todas las materias primas y mercancías adquiridas, y todos los servicios contratados

Coste de materias primas (millones euros)	2005	2006
Consumo y otros gastos externos	236,0	349,3
Otros gastos de explotación	67,0	80,9

Porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados, con exclusión de las sanciones estipuladas.

El volumen de compras realizadas por cada grupo de negocio es el siguiente:

- Reciclaje de Residuos de Aluminio ----- 181,2 millones de euros
- Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización--- 40,5 millones de euros
- Gestión de Residuos Industriales ----- 43,7 millones de euros
- Ingeniería Medioambiental ----- 83,4 millones de euros



Actuaciones de Befesa en 2006

Gastos salariales totales

Los gastos salariales de los últimos dos años fueron:

Gastos salariales (millones euros)	2005	2006
Sueldos y salarios	41,7	49,3
Cargas sociales	11,3	13,0
Total de gastos salariales	53,0	62,3

Distribución entre los proveedores de capital, desglosada por intereses sobre deudas y préstamos, y dividendos sobre acciones de todo tipo, con especificación de cualquier retraso en los dividendos preferentes.

Durante el ejercicio 2006 Befesa ha distribuido a sus accionistas un dividendo de 7.050 miles de euros (0,26 euros por acción).

Distribución de los préstamos bancarios

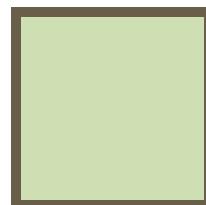
El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Deudas con entidades de crédito (M de euros)	2005	2006
Deudas con entidades de crédito L/P	27.873	9.677
Deudas con entidades de crédito C/P	6.136	18.250
Inversiones financieras temporales	-20.060	-61.084
Tesorería	-25.507	-68.291
Tesorería e IFTs asociadas a financiación sin recurso	-	38.808
Total deuda neta	-11.558	-62.640
Financiación sin recurso L/P	3.328	302.877
Financiación sin recurso C/P	320	41.708



Movimientos de fondos propios (miles de euros)	Saldo al 31/12/2005	Distribución Rtdo. 2005	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2006
Capital social	81.612	-	-	81.612
Prima emisiones acciones	11.593	-	-	11.593
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	(2.611)	-	(86.069)	(88.680)
Reservas legal	4.091	800	-	4.891
Otras reservas voluntarias	11.721	151	-	11.872
Reservas en Sociedades consolidadas	48.977	8.084	(528)	56.533
Diferencia de Conversión	(133)	-	(97)	(230)
Dividendo a cuenta	-	(7.050)	-	-
Intereses minoritarios	8.324	-	3.325	11.649
Subtotal	163.574	9.035	(83.369)	89.240
Resultados Consolidados del Ejercicio	17.467	(17.467)	26.498	26.498
Resultados atribuidos a socios externos	(1.382)	1.382	(2.943)	(2.943)
Resultados atribuidos a sociedad dominante	16.085	(16.085)	23.555	23.555
Total de Fondos Propios	179.659	(7.050)	(59.814)	112.795

Ayudas económicas recibidas (miles de euros)	2005	2006
Subvenciones de capital transferidas resultados	767	664
Subvenciones a la explotación	170	128
Total	937	792



Actuaciones de Befesa en 2006

A continuación se muestra la suma total de todo tipo de impuestos pagados por Befesa durante los años 2005 y 2006.

Relación de países (millones de euros)	2005	2006
España	16.416	18.965
Reino Unido	147	163
Brasil	9	2
Perú	-96	11
México	-	297
Chile	30	-3
Argentina	462	647
Total de impuestos pagados.	16.968	20.082

■ Actuación Medioambiental

Para el cálculo de los indicadores de desempeño medioambiental incluidos en este informe se han tenido en cuenta sólo los centros que son gestionados por Befesa, es decir, que se han excluido las instalaciones propiedad de clientes donde no existe responsabilidad en la gestión.

De acuerdo con la política medioambiental de Befesa y con sus Sistemas Comunes de Gestión es un objetivo estratégico la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental. Por eso es necesario que cada una de las sociedades se marquen objetivos de reducción de consumo de recursos sostenibles y de reducción de generación de residuos.

Befesa, a través de sus negocios, proporciona un balance medioambiental muy positivo que permite que se ahorren materias primas y energía, que se reduzcan las emisiones de CO₂ y que se proteja el medio ambiente reciclando, eliminando o controlando estas. Además hay que señalar las actividades que lleva a cabo a través del ciclo del agua y la desalación.



A continuación se detallan los indicadores que se han considerado y que se van a seguir calculando a lo largo de los años.

Reciclaje de Residuos de Aluminio

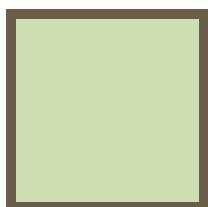
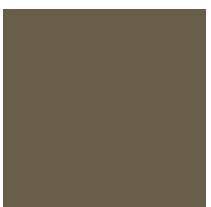
Indicador medioambiental	2005	2006
Chatarra con contenido en aluminio reciclada	116.590	169.683
Escorias salinas y polvos de molienda de escorias de aluminio gestionados	198.000	185.845

Reciclaje de Residuos de Acero y Galvanización

Indicador medioambiental	2005	2006
Polvos de acería tratados	93.934 Tm	95.273 Tm
Óxido de Waelz Obtenido	39.529 Tm	39.875 Tm
Kwh de energía consumidos por tonelada de polvo tratado.	69,67 Kwh	72,70Kwh
Toneladas de coque consumido por tonelada de polvo tratado.	0,19 Tm	0,19 Tm
Kwh de gas natural consumido por tonelada de polvo tratado	161,41 Kwh	121,67 Kwh
Producción de Zinc secundario y otros productos con zinc	11.850 Tm	11.300 Tm
Producción de óxido de zinc	11.650 Tm	11.600 Tm

Gestión Residuos Industriales

Durante 2006 Gestión de Residuos Industriales gestionó más de 1.283.760 toneladas de residuos industriales. De éstas, más de 299.580 toneladas se llevaron a un destino que favorece la recuperación, reciclado y valorización. De esta forma Befesa contribuye a la conservación del medio ambiente, objetivo estratégico de la compañía.



Actuaciones de Befesa en 2006

Dentro del área de Gestión de Residuos Industriales se encuadran sociedades dedicadas a la gestión y tratamiento de residuos. Los residuos considerados se presentan en función de su clasificación como peligrosos o no, y del tratamiento que reciben.

Residuos

Residuos para la gestión y tratamiento (Tm)	2005	2006
Toneladas de Residuos Peligroso	384.331	402.844
Toneladas de Residuos no Peligrosos	556.379	604.783
Total toneladas de residuos gestionados	940.710	1.007.627

Toneladas valorizadas	2005	2006
Valorización energética	31.329	45.040
Destilación de disolventes	4.959	5.376
Recuperación y reciclaje de papel, metal y plástico	9.906	15.504
Total	46.194	65.920

Limpiezas Industriales

Indicador medioambiental (Tm)	2005	2006
Residuos de limpiezas de tanques	260	345
Aceitosos tratados en centrífugas en Algeciras	52.817	59.700
Residuos de la carga de catalizadores	1.600	1.870
Residuos Biológicos en filtros prensas de Algeciras	59.513	50.600
Residuos tratados en plantas móviles	8.100	9.700

De 122.215 toneladas que se gestionaron en 2006, 110.300, que suponen un 90 por ciento del total, se llevaron a destinos que favorecían el reciclaje.



Desulfuración

Indicador medioambiental (Tm)	2005	2006
Residuos de desulfuración tratados	103.092	105.100
Producción de ácido equivalente	314.046	321.600

PCB

Indicador medioambiental (Tm)	2005	2006
Toneladas tratadas de PCB	2.830	2.950
Toneladas de Cobre recuperadas	280	285
Toneladas de hierro recuperadas	1.560	1.497

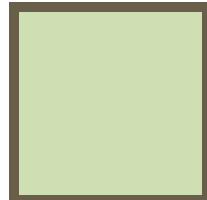
Plásticos

La mayor parte del consumo de plásticos como materia prima proviene del reciclado del film usado como cubierta de invernaderos. El resto proviene de actividades muy diversas.

Indicador medioambiental (Tm)	2005	2006
Toneladas de plástico utilizado	11.885	12.630
Toneladas de granza producida	9.657	8.981

Ingeniería Medioambiental

Indicador Medioambiental	2005	2006
Metros cúbicos de agua desalada por las plantas desaladoras explotadas por Befesa	4.456.569 m ³	21.491.044m ³



Actuaciones de Befesa en 2006

Befesa, para desarrollar sus actividades necesita consumir materias primas, energía y agua, al mismo tiempo que genera emisiones a la atmósfera, vertidos y genera residuos. Sin embargo dado lo importante que es para Befesa la protección del medio en el que trabaja, ha considerado necesario llevar un estricto control de todos los aspectos que se ven afectados. A continuación se detallan los indicadores definidos que se seguirán calculando a lo largo de los años para poder ver la evolución de la compañía.

Materias Primas

Debido a la variedad de actividades de Befesa es muy difícil relacionar de forma exhaustiva todas las materia primas utilizadas. Por ello se han considerado algunas que a continuación se detallan.

Consumo de Papel en oficinas.

Para reducir el consumo de papel y por tanto el impacto derivado de este consumo, Befesa ha puesto en marcha en los últimos años distintas estrategias: uso de papel reciclado, impresión de documentos a doble cara, y sobre todo el uso de una red corporativa que permite visualizar los documentos corporativos en todos los Países donde Befesa esté trabajando.

Consumo de papel en oficinas(Tm)	2005	2006
Consumo total de papel	23,53	28,71
Consumo de papel reciclado	11,53	15,20



A continuación se enumeran algunas de las sustancias químicas controladas de mayor consumo en los procesos productivos. Hay que tener en cuenta que el número de sustancias utilizadas es muy amplio y la mayoría de las cantidades no son representativas.

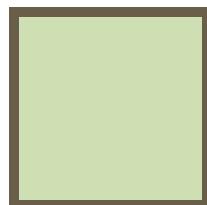
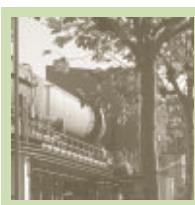
Distintas sustancias químicas utilizadas en procesos (Tm)	2005	2006
Bicarbonato Sódico	2.949,52	2.640,00
Ácido Sulfúrico	511,00	515,00
Solución Cáustica	135,50	86,46

Energía. Los datos de energía eléctrica consumida de la red corresponden a los centros de trabajo estables.

Consumos directos de energía GJ	2005	2006
Electricidad de la red	229.855,15	186.485,82
Autoconsumos eléctricos	98.908,44	104.047,10

Agua. Hace referencia al agua utilizada en los procesos, agua sanitaria y agua de refrigeración.

Consumo de agua (m ³)	2005	2006
Agua de proceso	725.406,67	888.618,49
Refrigeración	618.543,00	649.197,00
Sanitaria	16.248,20	24.211,24



Actuaciones de Befesa en 2006

Biodiversidad. No existe suelo en propiedad, administrado o arrendado en hábitat ricos en biodiversidad. Tampoco se han identificado impactos significativos en la biodiversidad derivados de las actividades de las unidades de negocio.

Emisiones, vertidos y residuos generados.

Los datos indicados hacen referencia a las emisiones directas de fuentes que Befesa posee o controla.

Emisiones invernadero (Tm)		
	2005	2006
CO2	79.009,67	108.157,78
CH4	0,36	0,25
N2O	115,17	112,18
HFC	0,00	0,00
PFC	0,00	0,00
SF6	0,00	0,00

Emisiones NOx y SOx y otros (Tm)		
	2005	2006
NOX	11.203,29	10.585,70
Partículas	1,09	n.d
SOX	334,14	369,69

No existen emisiones significativas de sustancias reductoras de la capa de ozono.





Sin tener en cuenta los residuos que Befesa gestiona a través de sus unidades de negocio, la propia actividad genera además una serie de residuos, la mayoría monitoreados a través de los distintos Sistemas de Gestión Ambiental implantados en cada sociedad, que se detallan a continuación.

Otros Residuos (Tm)			
	2005	2006	Destino
Papel	13,71	17,46	Reciclado
Chatarra metálica	4.095,00	6.216,34	Reciclado
Plásticos	306,63	462,69	Reciclado
Aceites usados	24,08	15,51	Reciclado
Lodos	14,90	23,37	Tratado

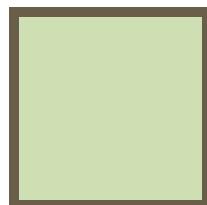
Se han considerado los vertidos de agua a la red pública y a las aguas superficiales.

Vertidos (m ³)		
	2005	2006
Red pública	62.140,20	63.454,96
Aguas superficiales	420.042,00	486.846,00

No se han producido vertidos de sustancias químicas, aceites o combustibles de importancia, ni impactos en el entorno.

Productos y servicios. Casi la totalidad de las actividades de Befesa se encuentra bajo algún Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001, y por lo tanto, como requisito fundamental de estos sistemas, todos los impactos están identificados según los procedimientos internos de cada sociedad.

Cumplimiento. No hay ningún episodio o multa relacionados con incumplimientos de convenios/ tratados/ declaraciones de carácter de carácter medioambiental, en ninguno de los países en los que actúa Befesa.



Actuaciones de Befesa en 2006



■ Diálogo con las partes interesadas

Befesa considera que es muy importante mantener relaciones transparentes y equilibradas con los principales grupos sociales interesados en su actividad y gestión de la empresa: accionistas e inversores, clientes, proveedores, trabajadores y sus representantes, administraciones públicas y organizaciones sociales y medioambientales. Para ello pone a su disposición todos los canales de comunicación tanto interna como externa, con el fin de atender sus demandas de información, que se detallan a lo largo de este informe.

Comunicación interna

La comunicación es un elemento esencial en la filosofía de Befesa y, al mismo tiempo, clave para la implicación de las personas que forman parte de la compañía en el cumplimiento de la misión, objetivos y vocación de orientación al cliente. Entre los medios más destacados para la función de comunicación podemos destacar:

Portal para el empleado

Se pone en funcionamiento en 2003 para difundir internamente información relativa a los grupos de negocio y a las personas que forman la organización. El portal del empleado está estructurado en distintos



módulos que contienen aspectos como organigramas, historia, noticias, hechos relevantes, calidad, medio ambiente, proyectos de innovación y actividades de las distintas sociedades. Además favorece el intercambio de opiniones y sugerencias entre los empleados a través del tablón virtual. También permite descargar a partir del área de trabajo todas las aplicaciones corporativas que se utilizan diariamente.

A lo largo de los años se ha ido mejorando y actualizando, de forma que en 2005 se ha consolidado el autoservicio del empleado que se puso en marcha en 2004. Esta herramienta denominada "servicios del

empleado" permite la visualización e impresión de la nómina, la visualización de calendarios laborales, la modificación de los datos bancarios, la posibilidad de distribuir en varias cuentas bancarias el importe de la nómina, visualización de seguros de la empresa con posibilidad de modificar beneficiarios, visualización de IRPF, emisión de certificado y posibilidad de aumentar el tipo legal y servicio de consultas y preguntas frecuentes (FAQ) en todas las áreas.

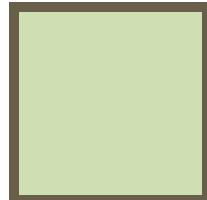
Manual de acogida

Befesa dispone de un Plan de Acogida e integración para sus sociedades con intención de dar la bienvenida a los nuevos empleados, facilitar su adaptación y ofrecerles una visión global de sus actividades, estructura y régimen interno. El manual se puede consultar a través del portal del empleado.

Autoservicio del empleado

Se puso en marcha en 2004 y permite las siguientes consultas:

- Visualización e impresión de recibos de nómina.
- Visualización de calendarios laborales.
- Posibilidad de modificar los datos bancarios.



Actuaciones de Befesa en 2006

- Posibilidad de distribuir en varias cuentas bancarias el importe de la nómina (incluyendo directamente porcentaje o cantidad).
- Visualización del IRPF, emisión de certificado y posibilidad de aumentar el tipo legal.
- Servicio de consultas y preguntas frecuentes (FAQ) en todas las áreas.
- Posibilidad de solicitar anticipos.
- Servicio de consulta y gestión de asuntos propios de Relaciones Laborales.

Boletín interno

Dentro del boletín que publica Abengoa de forma bimensual, en castellano y en inglés,

hay un apartado reservado a los Servicios Medioambientales, que es donde Befesa recoge las noticias más importantes relacionadas con su actividad, que van desde adjudicaciones de obras y proyectos, hasta asistencia a congresos y Ferias. Además Befesa, debido a su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, siempre incluye un artículo con las últimas novedades e investigaciones que se están llevando a cabo en sus instalaciones. Este boletín que se elabora gracias a las colaboraciones de los empleados, se encuentra en los centros de trabajo y en soporte digital en el portal del empleado y en la página web de Abengoa.





Comunicación externa

A través de los canales de comunicación externa Befesa da a conocer su actividad al público externo a la compañía.

Web de Befesa

La página web de Befesa (www.befesa.es) se diseñó en 2003 y desde entonces está sometida a una continua actualización para adaptarse a las nuevas actividades del grupo, así como a las nuevas técnicas de diseño y navegación.

Está compuesta por seis apartados: quiénes somos, información legal para accionistas e inversores, información financiera, calidad y medio ambiente, prensa y enlaces de interés. A través de estos seis epígrafes Befesa ofrece toda la información específica dirigida a clientes, inversores y proveedores, e información más general a toda persona interesada en conocer las actividades de la empresa, al mismo tiempo que se puede acceder a partir del epígrafe de enlaces de interés a las páginas web del resto de los grupos de negocio que forman parte de Abengoa.

Además la web Befesa permite el contacto con las personas que soliciten información a través de correo befesa@befesa.com

Notas de prensa

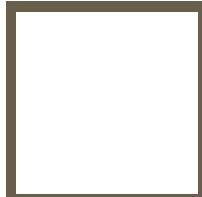
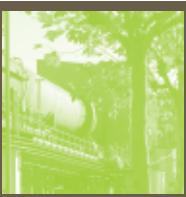
Cada vez que Befesa se adjudica grandes contratos o proyectos de relevancia técnica o estratégica, elabora notas de prensa que envía a los medios de comunicación con el fin de dar a conocer las últimas novedades de su actividad. Posteriormente estas notas puede consultarse en la web de Befesa y de forma interna, en el portal del empleado, donde se pueden ver las últimas noticias y un histórico de las mismas.

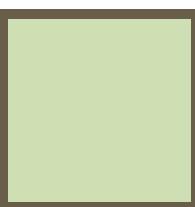
Informe anual

Befesa anualmente publica el Informe Anual en el que incluye: el informe anual de las actividades de los grupos de negocio, una memoria de sostenibilidad, información relativa a la actividad de I+D+i, el informe anual de gobierno corporativo, información de los Comités, la estructura de la dirección e información legal y económico-financiera, que incluye el informe de auditoría y las cuentas consolidadas, y el informe de gestión consolidado.

Este informe se está disponible en los centros de trabajo y se puede consultar a través de la página web de Befesa (www.befesa.es).

Informe de Gobierno Corporativo





Informe de Gobierno Corporativo

■ **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

a. Introducción. El Gobierno Corporativo

- El Secretario del Consejo de Administración.
- Acuerdos.

i.4) Remuneración y otras prestaciones.

ii) Las Comisiones del Consejo de Administración.

ii.1) Comité de Auditoría

- Composición
- Funciones
- Organización y funcionamiento.

ii.2) Comité de Nombramientos y Retribuciones.

- Composición.
- Funciones
- Organización y funcionamiento.

ii.3) El Comité de Estrategia.

ii.4) Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores.

ii.5) El Código de Conducta Profesional.

b. Estructura Accionarial de la Sociedad.

- i) Participaciones significativas.
- ii) Participación de los miembros del Consejo de Administración.
- iii) Pactos Parasociales.
- iv) Autocartera.

c. Estructura de Administración de la Sociedad.

- i) El Consejo de Administración.
 - i.1) Composición: número e identidad.
 - i.2) Condición y Representación.
 - i.3) Reglas de organización y funcionamiento.
 - Estructura.
 - Funciones.
 - Nombramientos.
 - Cese.
 - Reuniones; frecuencia.
 - Deberes del Consejero.
 - El Presidente.



d. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo.

- i) Operaciones con accionistas significativos.
- ii) Operación con administradores y directivos.
- iii) Operaciones significativas intragrupo

e. Sistemas de Control de Riesgos

i) Sistemas Comunes de Gestión.

- Definición.
- Objetivos.

- ii) Auditoría Interna.

- Definición.
- Objetivos Generales.
- Objetivos Específicos.
- Comité de Auditoría.

f. Juntas Generales de Accionistas.

- i) Reglamento de Funcionamiento.
- ii) Datos últimas Juntas.
- iii) Instrumentos de Información. Web

g. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo.

h. Instrumentos de Información.

- i) Web
- ii) Área de Atención al Accionista
- iii) Área de Relaciones con Inversores.

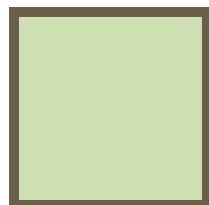
i. Comité de Auditoría y Control. Memoria de Actividades 2006.

j. Informe anual del Ejercicio 2006 del Comité de Nombramientos y Retribuciones

a. Introducción

El Gobierno Corporativo

La entrada en vigor de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, la publicación del Informe sobre la seguridad y transparencia de los mercados realizado por la Comisión Aldama y la Ley de Transparencia, han modificado, y mejorado, con un conjunto de normas, algunas de ellas de clara tendencia innovadora, el sistema relativo a las prácticas de gobierno corporativo.



Informe de Gobierno Corporativo

Así, hasta las citadas reformas, el gobierno corporativo se entendía, en la práctica de pequeñas y medianas empresas cotizadas, desde un punto de vista formal como un mínimo de requisitos a cumplir que permitieran dar cumplida respuesta al cuestionario que impuso la Comisión Nacional del Mercado de Valores a raíz del Informe Olivencia y de las recomendaciones en él incluidas. Tras la reforma, la actitud de la empresa cotizada no puede ser meramente pasiva o explicativa. Algunas de las recomendaciones del Informe Aldama ya se han incorporado al derecho positivo y son de obligado cumplimiento.

Las medidas, normas y recomendaciones vigentes a la fecha constituyen un cuerpo unitario, coherente y global, cuyo objetivo es ofrecer una imagen real y transparente de la empresa cotizada, como un elemento más a tener en cuenta por el inversor.

Más recientemente, por Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, se encomendó a la CNMV la elaboración de un documento único sobre gobierno corporativo con las recomendaciones ya existentes de los citados Informes Olivencia y Aldama, no limitándose a una mera

armonización de dichas recomendaciones, sino también a la actualización de las mismas, teniendo en cuenta para ello las recomendaciones de la Comisión Europea y cualesquiera otras de carácter internacional. Con fecha 22 de mayo de 2006 el Consejo de la CNMV aprobó el Documento Único de Recomendaciones de Gobierno Corporativo (Código Unificado), que las sociedades cotizadas deberán tomar como referencia al presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio de 2007.

El gobierno corporativo, como conjunto de las prácticas –tanto impuestas por ley como voluntariamente asumidas- de cada empresa relacionadas con la estructura, organización, funcionamiento, competencias y supervisión de sus órganos de gobierno, está articulado en torno a un principio fundamental, que no es otro que el de los propios mercados de capitales: el principio general de la información, de la información transparente, real, simétrica, veraz y completa. Sólo así se garantiza la igualdad de trato y de oportunidades a los accionistas y potenciales inversores.



La obligación de información tiene un doble aspecto:

El ámbito objetivo: "qué" se informa

- Información contable o financiera
- Hechos relevantes
- Estructura de capital, accionistas
- Normativa de Gobierno Corporativo
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo

El ámbito subjetivo: "cómo" se informa

- Información periódica financiera
- Hechos relevantes
- Participaciones significativas
- Folletos de emisión / admisión
- Página web, etc.

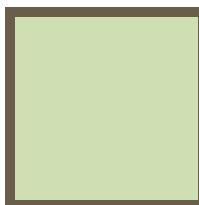
Befesa Medio Ambiente, S.A. (en lo sucesivo, Befesa) ha realizado un importante esfuerzo para, dentro de su estructura propia como empresa y sus elementos diferenciadores, adaptarse e incorporar como propias las iniciativas puestas en vigor por la nueva normativa. A continuación, hacemos un pequeño recorrido por cada uno de estos aspectos y por las innovaciones implantadas por la Compañía:

a) Información contable / financiera.

Se mantienen las obligaciones de información periódica (trimestral, semestral y anual) sobre la base de un modelo de información realizado por la CNMV, y que a partir del segundo semestre del 2002, sólo puede presentarse por vía telemática (en formato electrónico cifrado).

b) Hechos Relevantes.

La Ley de Reforma del Sistema Financiero ha modificado la definición de este concepto, fijándolo como la información cuyo conocimiento puede afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores y, por tanto, puede influir de forma sensible en la cotización. No obstante, el concepto de hecho relevante sigue siendo un concepto abierto o indeterminado (es decir, no están catalogadas las conductas o actuaciones que merecen esa consideración, en parte por ser un ejercicio casi imposible ante la variada práctica de decisiones empresariales que puedan ser relevantes, pero que por ello mantiene el inconveniente de una cierta inseguridad jurídica). Son dos los criterios que se utilizan de forma auxiliar para determinar el contenido de este



Informe de Gobierno Corporativo

concepto: i) la práctica seguida por la CNMV en ocasiones anteriores, y ii) la práctica seguida por las propias Compañías en supuestos similares. Adivinamos aquí el fundamento del buen gobierno: la coherencia; no se valora tanto la existencia de una normativa interna exhaustiva y casuística, sino la coherencia entre ésta y la conducta real de la compañía, sus administradores y la alta dirección.

c) Operaciones Vinculadas.

c.1) Son aquellas realizadas entre la sociedad y sus accionistas, administradores o directivos que impliquen la transferencia de recursos, obligaciones u oportunidades de negocio.

Las operaciones vinculadas tienen un doble canal informativo:

a) Para aquellas que sean relevantes, se informa de forma individualizada como hecho relevante.

b) Para todas ellas, se informa de forma resumida en la información semestral.

c.2) Las operaciones vinculadas pueden ser

potencialmente fuente de los denominados conflictos de interés. Las prácticas de Buen Gobierno recomiendan en estos casos una toma de medidas para su resolución, cuando ello sea posible: i) la abstención en la votación para la adopción del correspondiente acuerdo de las personas afectadas por el conflicto de intereses; ii) la información extremada en cuanto a su difusión clara e inmediata, y/o iii) la valoración de forma independiente.

Befesa ha adoptado estos criterios de transparencia y de resolución de dichos potenciales conflictos, adecuando en lo preciso su Reglamento del Consejo de Administración; el Comité de Auditoría, con mayoría de consejeros independientes, es el órgano encargado de la supervisión de estas operaciones.

d) Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

El cuestionario sobre el grado de asunción de las recomendaciones del Informe Olivencia propuesto por la CNMV para su elaboración por todas las sociedades



cotizadas fue complementado por la obligación de elaborar y difundir un Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Así como la información periódica financiera es un resumen para el período considerado de las principales magnitudes económicas de la Compañía recogidas en el balance y cuenta de resultados de dicho período, el Informe Anual refleja las principales particularidades de la estructura de gobierno de la Compañía (quién, cómo y en base a qué se toman las decisiones).

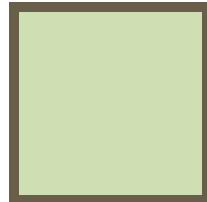
Befesa en el ejercicio 2002 implementó esta recomendación incluyendo dentro del Informe Anual del 2002, un capítulo específico relativo al Gobierno de la Sociedad completado con las novedades incluidas en el Informe Aldama y en la Ley de Reforma del Sistema Financiero, distinguiendo aquellas actuaciones ya realizadas de aquellas que se estaban completando para su próxima implementación. Así:

- a)** Con fecha 18 de diciembre de 2002 quedó constituido el Comité de Auditoría.
- b)** El 24 de abril de 2003 se constituyó el

Comité de Nombramientos y Retribuciones.

c) Con igual fecha, 24 de abril de 2003, el Consejo de Administración elaboró una propuesta de modificación de Estatutos Sociales, a efectos de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría y al Comité de Nombramientos y Retribuciones, y una propuesta de Reglamento de desarrollo de las Juntas de Accionistas, que fueron aprobados por la Junta General de 24 de junio de 2003, y con igual fecha de 24 de abril de 2003 el Consejo de Administración aprobó una modificación parcial al Reglamento del Consejo de Administración y al Reglamento Interno de Conducta, así como los Reglamentos del régimen interno del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

d) Con fecha 22 de junio de 2004 el Consejo de Administración revisó el Reglamento Interno de Conducta, con la finalidad de reforzar la regulación de determinadas materias como la relativa a conflictos de interés, determinados



Informe de Gobierno Corporativo

aspectos sobre información privilegiada y a la operativa sobre las acciones propias de la Sociedad.

e) Con fecha 26 de abril 2005, al considerar la sociedad que las reglas de buen gobierno deben extender su aplicación al funcionamiento de la sociedad en todos sus ámbitos, el Consejo de Administración acordó modificar el Código de Conducta implantado en el ejercicio de 2003, de general aplicación, y que regirá en todos los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros en sus relaciones con los clientes y los posibles clientes, con los compañeros, con los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas e instituciones con las que la sociedad entre en contacto.

La aprobación del nuevo Código de Conducta conllevó la adaptación del actual Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante, por lo que, dado que el actual era el resultado de varias modificaciones, el citado Consejo de

Administración acordó una nueva formulación completa de su contenido.

Por último, dicha normativa, denominada Normativa Interna de Gobierno Corporativo, quedó refundida en un texto único, completo, siguiendo otra de las recomendaciones del Informe Aldama y fue debidamente notificado a la CNMV, estando disponible desde entonces en la página web de Befesa.

e) Página Web (www.befesa.es) / (www.befesa.com)

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la propia Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión



(información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

La Orden Eco 3722/2003 fijó el contenido mínimo que debe tener la página web de la sociedad cotizada, y, a tales efectos, Befesa tiene incluida en su página web www.befesa.es / www.befesa.com toda la información requerida por dicha norma.

Befesa desarrolló en el tercer trimestre del año 2004 una nueva página web, caracterizada, de una parte, por una presentación en pantalla más directa, rápida y eficaz, y de otra, por un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas, que está sometida a un continuo proceso de revisión, mejora y actualización.

Actualmente, todos los contenidos de la página web de Befesa se encuentran en versión castellana e inglesa.

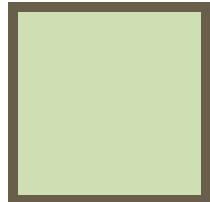
Como conclusión diremos que tanto la información disponible, como su propio portal de difusión –la página web- están en continua actualización; el Gobierno

Corporativo, la normativa que lo regula, y las leyes que lo rigen o recomiendan siguen, y seguirán, en continuo desarrollo. Al igual que toda empresa empeñada en su crecimiento debe adaptarse y anticiparse a la evolución de los mercados, también en lo relativo a la autorregulación (esto es, adoptar su propio código de conducta por el que su actuación y decisiones puedan ser evaluados desde el exterior), la evolución, la transparencia y la información, han de ser anticipados para asegurar la confianza del mercado y con ello el crecimiento.

b. Estructura Accionarial de la Sociedad.

i) Participaciones significativas

El capital social de Befesa Medio Ambiente está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Comparación y Liquidación de Valores, S.A.), y está integrado por 27.113.479 acciones, de 3,01 euros de valor nominal unitario, de la misma clase y serie, esto es, 81.611.571,79 euros de capital social. La totalidad de las acciones están admitidas a negociación oficial en las



Informe de Gobierno Corporativo

Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) desde el 1 de julio de 1998.

La última modificación del capital social se realizó por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de junio de 2001, consistente en aumentar el capital en la cantidad de 12.287.418,99 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.082.199 nuevas acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de 2,84 euros por acción, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, suscribiendo la totalidad de las mismas Abengoa, S.A. mediante la aportación no dineraria de las 171.205 acciones que la misma titulaba en su sociedad filial 100 por 100 Abensur Servicios Urbanos, S.A., Sociedad Unipersonal (actualmente denominada Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.A.U.), de 60,10 euros cada una, que le pertenecían y que componían la totalidad del capital suscrito y desembolsado de la citada sociedad, modificando en consecuencia los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlos al nuevo número de acciones,

con la simultánea admisión a cotización de las nuevas.

Fecha última modif.	Capital social (Eur)	Número de acciones
21.06.01	81.611.571,79	27.113.479

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas y del listado (X-25) facilitado por Iberclear con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas.

De acuerdo con la información de que dispone la Compañía y la notificación de participaciones significativas, la situación accionarial significativa a la fecha de emisión del presente Informe es la siguiente:

C.I.F.	Accionista	Número acciones directas	Número acciones indirectas	% s / Capital Social
B95335634	Proyectos Inversiones Medioambientales	22.320.778	--	82,324 %
A41002288	Abengoa, S.A	4.082.199	--	15,056 %
Total		26.402.977	--	97,380 %



- **Movimientos significativos durante el ejercicio y a la fecha.**

NIF o CIF	Accionista	Fecha operación	Descripción
A-48089181	Nefinsa, S.A.	19.01.2006	Ejercicio de derecho de venta

Según se comunicó como hecho relevante a la CNMV con fecha 13 de diciembre de 2002, Abengoa, S.A. y Terraire, S.A. (actualmente fusionada por absorción por Nefinsa, S.A.), suscribieron un acuerdo por el que ésta última transmitió a Alianza Medioambiental –filial 100 % de Abengoa- su participación (47,5 % del capital social) en Complejo Medioambiental de Andalucía, S.A. y simultáneamente Terraire (Nefinsa) adquirió acciones representativas del 4,88 % del capital social que titulaba Asa Environment & Energy Holding –igualmente filial de Abengoa- en Befesa Medio Ambiente. En dicho acuerdo, Abengoa reconoció a Terraire (Nefinsa) un derecho de venta sobre el citado 4,88 % del capital social de Befesa Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior, Nefinsa ejercitó en diciembre 2005 su opción de venta y transmitió con fecha 19 de enero de 2006 su total participación a Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L., sociedad filial

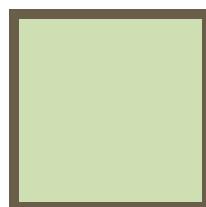
100 % de Abengoa, en las condiciones convenidas.

El número de accionistas registrados con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006 fue de 646.

Befesa no tiene constancia de la celebración de acuerdos o pactos entre accionistas en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tengan por objeto influir de forma relevante en la misma.

ii) Participación de los miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 21 de junio de 2001, la Junta General de Accionistas de la Compañía acordó la implantación de un Programa de



Informe de Gobierno Corporativo

Incentivos a Directivos y Empleados con la finalidad de facilitar a los beneficiarios la adquisición por su cuenta y cargo de acciones de Befesa, sistema retributivo que fue oportunamente comunicado a la CNMV con fecha 14 de agosto de 2001.

De acuerdo con el citado plan, con las comunicaciones de participaciones significativas a la CNMV y con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.2006 son los siguientes:

	% Directa	% Indirecta	% Total
D. Javier Molina Montes	0,353	0	0,353
D. Manuel Barrenechea Guimón	0,290	0	0,290
D. Manuel Blanco Losada	0,003	0	0,003
D. Álvaro Castro Cabeza de la Vaca	0	0	0
D. Jorge Guarner Muñoz	0	0	0
Dña. María José Rivero Menéndez	0	0	0
D. Salvador Martos Hinojosa	0	0	0
Total	0,646	0	0,646



NIF o CIF	Consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número acciones directas	Número acciones indirectas	% s/ Capital Social
29754087E	D.Javier Molina Montes	11/07/2000	22/06/2004	95.702	0	0,353
14208724Z	D.Manuel Barrenechea Guimón	11/07/2000	22/06/2004	78.576	0	0,290
35263830T	D.Manuel Blanco Losada	18/06/2002	25/04/2006	720	0	0,003
5382371A	D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca	18/07/2002	25/04/2006	0	0	0
37670780T	D. Jorge Guarner Muñoz	22/06/2004	--	0	0	0
403331A	Dña. María José Rivero Menéndez	25/04/2006	--	0	0	0
24686869A	D. Salvador Martos Hinojosa	11/07/2000	22/06/2004	0	0	0

iii) Pactos Parasociales

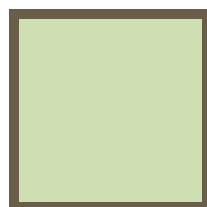
La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o acuerdos de sindicación vigentes.

- Persona física o jurídica que puede ejercer el control de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores.

CIF	Denominación	Observaciones
B95335634	Proy.Inv. Medioambientales	Titula más del 50 % del capital

iv) Autocartera

A 31.12.2006, la Sociedad no mantiene acciones propias en autocartera, ni ha realizado adquisición alguna de acciones propias durante el pasado ejercicio 2006.



Informe de Gobierno Corporativo

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad, bien sea directamente o bien a través de Sociedades Filiales o participadas, hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre 1 euro como mínimo y 100 euros por acción como máximo, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en la Sección Cuarta del Capítulo IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de la autorización anterior.

• Autocartera:

Número acciones directas	Número acciones indirectas	% s/ Capital Social
0	0	0

• Detalle de variaciones significativas

Fecha	Número acciones directas	Número acciones indirectas	% s / Capital Social
--	0	0	0
Resultados obtenidos por autocartera			Mls Euros
0			0

c. Estructura de Administración de la Sociedad.

i) El Consejo de Administración.

i.1) Composición: número e identidad.

Dentro de lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, que fija el número de Consejeros que formarán el Consejo de Administración de Befesa entre un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12), a 31 de diciembre de 2006 y a la fecha, el Consejo está integrado por 7 Consejeros.



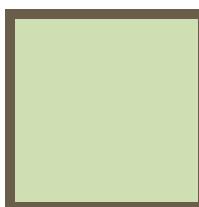
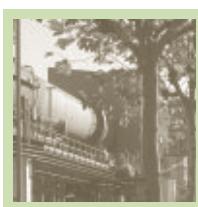
Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	3

La composición del Consejo, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Informe Aldama y en el Código Unificado de Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tiene en cuenta la estructura de capital con el fin de que represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y se protejan los intereses generales de la sociedad y sus accionistas, dotándolo además del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía.

La composición actual es la siguiente:

Presidente:	D. Javier Molina Montes.
Vicepresidente:	D. Manuel Barrenechea Guimón.
Vocal:	D. Manuel Blanco Losada.
Vocal:	D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca.
Vocal:	D. Jorge Guarner Muñoz.
Vocal:	Dña. María José Rivero Menéndez.
Vocal:	D. Salvador Martos Hinojosa.

Secretario no consejero y Letrado Asesor: D. Alfonso Castresana y Alonso de Prado.



Informe de Gobierno Corporativo

- **Miembros del Consejo de Administración:**

NIF o CIF	Nombre	Representante	Cargo	Fecha 1er Nombramiento	Fecha último Nombramiento	Procedimiento elección
29754087E	D.Javier Molina Montes	--	Presidente. Miembro del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.	11/07/2000	22/06/2004	Junta
14208724Z	D.Manuel Barrenechea Guimón	--	Vicepresidente	11/07/2000	22/06/2004	Junta
35263830T	D.Manuel Blanco Losada	--	Vocal. Presidente del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.	18/06/2002	25/04/2006	Junta
5382371A	D.Álvaro Castro Cabeza de Vaca	--	Vocal	18/06/2002	25/04/2006	Junta
37670780T	D.Jorge Guarner Muñoz	--	Vocal. Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.	22/06/2004	--	Junta
403.331A	Dña.María José Rivero Menéndez	--	Vocal. Miembro del Comité de Auditoría	25/04/2006	--	Junta
24686869A	D.Salvador Martos Hinojosa	--	Vocal.	11/07/2000	22/06/2004	Junta



El Consejero D. Ignacio de las Cuevas Miaja presentó su renuncia al Consejo de Administración celebrado el 25 de abril de 2006 y en la Junta General de la misma fecha se designó en su sustitución Consejera a Dña. María José Rivero Menéndez. La misma Junta reelegió por la duración estatutaria de 4 años a los Consejeros D. Manuel Blanco Losada y a D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca.

Número total de consejeros..... 7

i.2) Condición y Representación.

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo a las orientaciones incluidas en los informes Olivencia y Aldama, así como en la Ley 26/2003 y en la O.M. 3722/2003, y en el Código Unificado de Buen Gobierno

aprobado por el Consejo de la CNMV el 22 de mayo de 2006, la clasificación de los actuales administradores es como sigue:

D. Javier Molina Montes

- Ejecutivo (Presidente).
- Miembro del Comité de Auditoría
- Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

D. Manuel Barrenechea Guimón

- Ejecutivo (Vicepresidente).

D. Manuel Blanco Losada

- Independiente; Externo.
- Presidente del Comité de Auditoría.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca

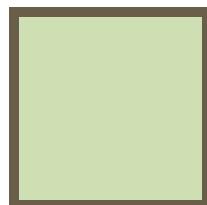
- Dominical; Externo.

D. Jorge Guarner Muñoz.

- Independiente; Externo.
- Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dña. María José Rivero Menéndez

- Independiente; Externa.
- Miembro del Comité de Auditoría.



Informe de Gobierno Corporativo

D. Salvador Martos Hinojosa.

- Dominical; Externo.

En consecuencia, el Consejo está constituido por una mayoría de consejeros externos, no ejecutivos.

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, D. Javier Molina Montes, ostenta a su vez la Presidencia del Consejo de Proyectos de Inversiones

Medioambientales, accionista de referencia de Befesa (82,324% de participación), siendo Consejero de la misma también D. Manuel Barrenechea Guimón, y cuyo nombramiento como consejeros se realizó a propuesta de dicho accionista.

Siguiendo con la política fijada por la Compañía, el Presidente del Consejo de Administración o el Vicepresidente ocupan la Presidencia de los Consejos de Administración de las sociedades cabeceras de las Unidades de Negocio de la Sociedad, o son miembros de dichos Consejos, o de otras sociedades del grupo.

- **Miembros del Consejo de Administración y su distinta condición:**

Consejeros Ejecutivos:

NIF o CIF	Nombre	Comisión que le ha propuesto	Cargo
29754087E	D.Javier Molina Montes	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Presidente
14208724Z	D.Manuel Barrenechea Guimón	Comité de Nombramientos y Retribuciones.	Vicepresidente

Consejeros externos dominicales:

NIF o CIF	Nombre	Comisión que le ha propuesto	Accionista que representa	NIF del Accionista
5382371A	D.Álvaro Castro Cabeza de Vaca	Comité de Nombramientos y Retribuciones.	Proyectos de Inversiones Medioambientales.	B95335634
24686869A	D.Salvador Martos Hinojosa	Comité de Nombramientos y Retribuciones.	Abengoa, S.A.	A41002288



Consejeros independientes externos

NIF o CIF	Nombre	Comisión que le ha propuesto	Perfil
35263830T	D.Manuel Blanco Losada	Comité de Nombramientos y Retribuciones.	Independiente
37670780T	D. Jorge Guarner Muñoz	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Independiente
403.331A	Dña.María José Rivero Menéndez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Independiente

Facultades delegadas:

NIF del Consejero	Nombre	Descripción
--	--	--

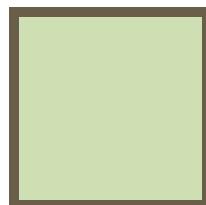
Consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas:

NIF	Nombre	Entidad cotizada	Cargo
--	--	--	--

i.3) Reglas de organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en materia del Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante.

El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 13 de diciembre de 2001, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de Buen Gobierno y de regulación interna eficaz, siendo su última modificación de fecha 24 de abril de 2003 a



Informe de Gobierno Corporativo

fin de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría establecidas en la Ley de Reforma del Sistema Financiero, así como las relativas al Comité de Nombramientos y Retribuciones.

– Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por siete miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración.

Adicionalmente, el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante es de aplicación a todos los directivos de la Compañía, a todos los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados.

El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las Juntas de Accionistas. Finalmente el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que

cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, www.befesa.es y www.befesa.com

– Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas a propuesta de la Alta Dirección para su logro, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

– Nombramientos:

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los



miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recaerá en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de la reconocida solvencia y posean los conocimientos, prestigio y referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

– Cese:

Los Consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en lo demás supuestos legalmente establecidos. Además deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.

– Reuniones; frecuencia:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera

el interés de la Sociedad y con carácter necesario dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio para aprobar las cuentas del ejercicio anterior, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Por su parte, el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligatoriedad de reunirse, al menos, cinco veces al año.

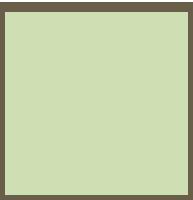
Durante el año 2006, el Consejo se reunió en un total de ocho ocasiones.

– Deberes del Consejero:

La función del Consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

Los Consejeros, en virtud de su cargo, están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.



Informe de Gobierno Corporativo

- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y comunicar en su caso la potencial existencia de los mismos al Consejo, a través del Secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que le afecten.

– El Presidente:

El Presidente, además de las funciones previstas legal y estatutariamente, tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía y en tal condición le corresponde la dirección efectiva de ésta, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Le corresponde la ejecución de los acuerdos del órgano de administración, al que representa permanentemente con los más amplios poderes.

La función de primer ejecutivo recae en el Presidente y tiene otorgadas amplias facultades. Las medidas adoptadas para evitar la acumulación de poderes son:

Medidas para limitar riesgos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 18 de diciembre de 2002 y el 24 de abril de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero con el carácter de independiente, no ejecutivo, y están compuestos por una mayoría de consejeros independientes y no ejecutivos.



El Secretario del Consejo de Administración.

Corresponde al Secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente.

Actualmente concurre en la misma persona la Secretaría y la condición de Letrado Asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen, como garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo del Consejo para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad.

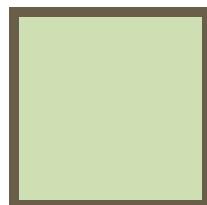
– Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

i.4) Remuneración y otras prestaciones.

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los administradores consiste en una cantidad fija por asistencia a los Consejos, acordada por la Junta General de fecha 17 de julio de 1997, y en aquellas otras retribuciones permitidas por la legislación vigente, como sistemas retributivos con entrega de acciones de la Compañía y/o derechos de opción sobre éstas, acordadas por la Junta General y en los términos permitidos por la Ley. La remuneración de los Consejeros no es preciso sea igual para todos ellos.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2006 al conjunto de miembros del Consejo de Administración como tales han ascendido a 152,9 miles de euros en concepto de asignaciones y dietas.



Informe de Gobierno Corporativo

Adicionalmente, durante el ejercicio 2006 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad en cuanto tal, considerando como miembros de la misma al conjunto de doce personas que conforman los órganos de Presidencia, Comité de Estrategia, Directores de las Unidades de Negocio y Direcciones de los Departamentos Corporativos ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 2.031 miles de euros.

Remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el presente ejercicio, en la sociedad individual objeto de este informe (Befesa Medio Ambiente, S.A.); Cifras en miles de euros:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	464
Retribución variable	244
Dietas	153
Atenciones Estatutarias	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--
Otros	--
Total:	861

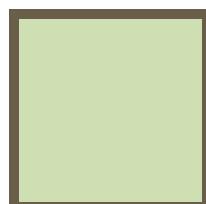
Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	--
Créditos concedidos	--
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	--
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	--
Primas de seguros de vida	--
Garantías constitutivas por la sociedad a favor de los consejeros	--



Remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el presente ejercicio, por la pertenencia de los Consejeros a otros consejos de administración y/o a la alta dirección, de Sociedades del grupo; Cifras en miles de euros:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	--
Retribución variable	--
Dietas	--
Atenciones Estatutarias	--
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	--
Otros	--
Total:	--

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	--
Créditos concedidos	--
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	--
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	--
Primas de seguros de vida	--
Garantías constitutivas por la sociedad a favor de los consejeros	--



Informe de Gobierno Corporativo

Remuneración total (todos los conceptos), agregada (todos los consejeros) por tipología de consejero;
Cifras en miles de Euros.

Tipología consejeros	Befesa Medio Ambiente (datos en miles de euros)	Grupo (datos en miles de euros)
Ejecutivos	732	--
Externos Dominicales	22	--
Externos independientes	107	--
Otros Externos	--	--
Total:	861	--

Porcentaje que representa la Remuneración total (por todos los conceptos) y agregada (todos los consejeros), respecto al Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante; Cifras en miles de Euros:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	861
Remuneración total consejeros / beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,15 %



- **Miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos y la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio; Cifras en miles de Euros**

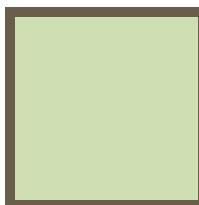
NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
16032035T	D. Federico Barredo Ardanza	Director General Reciclaje de Residuos de Aluminio
29753688Z	D. Santiago Ortiz Domínguez	Director General de Negocio Gestión de Residuos Industriales
28556270E	D. Alfredo Velasco Erquicia	Director General de Planificación y Desarrollo Corporativo Gestión de Recursos Industriales
24290917L	D. Guillermo Bravo Mancheño	Consejero Delegado Ingeniería Medioambiental
23592397E	D. José Marañón Martín	Director General Befesa Construcción y Tecnología Ambiental
28673448S	D. Juan Abaurre Llorente	Director General Iberoamérica
28498718Q	D. Ignacio García Hernández	Director Financiero.
30675510-L	D. Juan Albizu Etxebarria	Director de Consolidación y Auditoría
4109244H.	D. Elías de los Ríos Mora	Director Recursos Humanos
23769356Y	D. Antonio Marín Hita	Director Asesoría Jurídica
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.323	

ii) Las Comisiones del Consejo de Administración.

ii.1) Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Befesa constituyó con fecha 18 de diciembre de 2002 el Comité de Auditoría, aprobando el Consejo de

Administración su Reglamento Interno en su sesión de 24 de abril de 2003, ratificado por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2003 que aprobó asimismo la modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo una nueva Sección, identificada como Tercera, dentro del Título III, relativa a la regulación del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, con redacción de los artículos que la



Informe de Gobierno Corporativo

integren y renumeración de los artículos 22 al 28, ambos inclusive, que pasaron con el mismo contenido a ostentar la numeración consecutiva correspondiente.

El Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría establecía en su versión original una Presidencia rotativa con carácter anual entre los Consejeros no ejecutivos que formen parte de dicho Comité, y, dado que el mismo está formado por tres miembros, de los que dos son Consejeros no ejecutivos, era obligada una alternancia simultánea cada año para evitar que la Presidencia recaiga en la misma persona, por lo que el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2005, acordó que el Comité de Auditoría eligiera en lo sucesivo su Presidente de entre aquellos de sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos, por un plazo que no podrá ser superior a cuatro años, debiendo mediar un plazo mínimo de un año entre la reelección del mismo consejero como Presidente, modificándose, en consecuencia el artículo 2 del citado Reglamento.

Composición

La composición al 31 de diciembre de 2006, y a la fecha presente, del Comité de

Auditoría es la siguiente:

- D. Manuel Blanco Losada. Presidente. Consejero independiente, no ejecutivo.
- Dña. María José Rivero Menéndez. Consejera independiente, no ejecutiva.
- D. Javier Molina Montes. Vocal. Ejecutivo.
- Secretario no consejero: D. Alfonso Castresana Alonso de Prado.

Con fecha 26 de abril de 2006, con motivo de la renuncia de D. Ignacio de las Cuevas Miaja, como Consejero y como Presidente del Comité de Auditoría fue designado en su sustitución como Presidente del citado Comité a D. Manuel Blanco Losada y como Vocal a Dña. María José Rivero Menéndez. Ambos Consejeros son independientes.

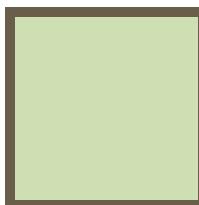
En consecuencia, el Comité de Auditoría está integrado en su mayoría por Consejeros independientes no ejecutivos. A su vez el cargo de Presidente del Comité recae obligatoriamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno en un consejero no ejecutivo.



Funciones

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

1. Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la Auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
2. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.
3. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
4. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos.
5. Supervisar los servicios de Auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la Auditoría interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de este departamento.
6. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
7. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas.
8. Convocar a los Consejeros que estime pertinentes a las reuniones del Comité, para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.
9. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.



Informe de Gobierno Corporativo

Organización y funcionamiento.

El Comité de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir sus funciones, y al menos, una vez al trimestre.

Se considerará válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un Consejero no ejecutivo.

Serán válidamente adoptados sus acuerdos cuando voten en su favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisivo.

El Comité de Auditoría se ha reunido durante 2006 en cinco (5) ocasiones.

- **Importes pagados a la firma de Auditoría por otros trabajos; Cifras en Mls de Euros**

	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos Auditoría	5	5
Anterior / Importe total facturado (%)	1,7%	1,7%

	Grupo
Nº de años auditados por la firma / Total	
Nº años en que ha sido auditada	14/14

ii.2) Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones fue constituido por el Consejo de Administración de Befesa con fecha 24 de abril de 2003, aprobando igualmente su Reglamento de Régimen Interno.

Al igual que con respecto al Comité de Auditoría (vid supra), en lo que se refiere a la rotación anual de su Presidencia, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2005, acordó que el Comité de Nombramientos y Retribuciones eligiera en lo sucesivo su Presidente de entre aquellos de sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos, por un plazo que no podrá ser superior a cuatro años, debiendo mediar un plazo mínimo de un año entre la reelección del mismo consejero como Presidente, modificándose, en consecuencia el artículo 2 del Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones.



Composición

La composición al 31 de diciembre de 2006, y a la fecha presente, del Comité de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

- D. Jorge Guarner Muñoz. Presidente. Consejero independiente, no ejecutivo.
- D. Manuel Blanco Losada. Vocal. Consejero independiente, no ejecutivo.
- D. Javier Molina Montes. Vocal. Ejecutivo.
- Secretario no consejero: D. Asier Zarraonandia Ayo.

Con fecha 26 de abril de 2006, con motivo de la renuncia de D. Ignacio de las Cuevas Miaja, como Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones, fue designado Vocal y Presidente del citado Comité a D. Jorge Guarner Muñoz (Consejero Independiente).

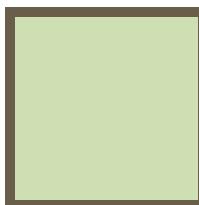
En consecuencia, el Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado en su mayoría por consejeros no ejecutivos. A su vez el cargo de Presidente

del Comité recae obligatoriamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno en un consejero no ejecutivo.

Funciones

Son funciones y competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones

1. Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología asignada al mismo, incluyéndose dicha información en el Informe Anual. El Comité de Nombramientos velará para



Informe de Gobierno Corporativo

que al cubrirse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y se incluyan en lo posible entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.

3. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Organización y funcionamiento.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir las funciones anteriores, y al menos, una vez al semestre.

Se considerará válidamente constituido el Comité cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un Consejero no ejecutivo.

Serán válidamente adoptados sus acuerdos cuando voten en su favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio de 2006 en tres (3) ocasiones.

ii.3) El Comité de Estrategia.

Está integrado por el Presidente del Consejo de Administración, los directores de las Unidades de Negocio y los directores de los Servicios Corporativos.

Se reúne con una periodicidad mensual.

ii.4) El Reglamento Interno de Conducta en Materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante.

Fue implantado en diciembre de 2000. Establece las obligaciones de salvaguarda de información, deber de secreto, hechos relevantes en sus fases previa, de decisión y de publicación, estableciendo al efecto el procedimiento de mantenimiento de la confidencialidad interna y externa, registro de titularidad de acciones y operación sobre valores y conflictos de interés.

El órgano de seguimiento y supervisión es el Director de Asesoría Jurídica.



ii.5) El Código de Conducta Profesional

El Reglamento Interno de Conducta fue objeto de revisión por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de 24 de abril de 2003, para su adecuación a lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y de su Disposición Adicional cuarta, y con fecha 22 de junio de 2004 el Consejo de Administración revisó de nuevo dicho Reglamento, con la finalidad de reforzar la regulación de determinadas materias como la relativa a conflictos de interés, determinados aspectos sobre información privilegiada y a la operativa sobre las acciones propias de la Sociedad.

Con fecha 26 de abril 2005, el Consejo de Administración acordó modificar el Código de Conducta implantado en el ejercicio de 2003, así como la adaptación al mismo del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante, por lo que, dado que el actual era el resultado de varias modificaciones, el citado Consejo de Administración acordó una nueva formulación completa de su contenido.

Código de Conducta

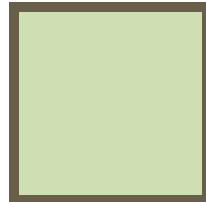
A. I.- Filosofía General

La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Befesa es fundamental para la reputación y el éxito de la compañía.

El Código de Conducta rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Befesa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Befesa. Cuando en el presente Código de Conducta se hace referencia a "Befesa", se incluye Befesa Medio Ambiente, S.A. y cada una de sus filiales.

El Código de Conducta:

- Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales;



Informe de Gobierno Corporativo

- Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Befesa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen;
- Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Befesa;
- Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Befesa;
- Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Befesa; y
- Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

II.- Cultura corporativa y Sistemas Comunes de Gestión

- Befesa valora como un activo clave su cultura corporativa y los Sistemas Comunes de Gestión. Éstos definen la forma de hacer negocios de Befesa, estableciendo una serie de Normas de

Obligado Cumplimiento (NOC). Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Befesa.

- Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Presidente, a los Comités constituidos, comisiones delegadas o en su caso a la Dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.
- En todo caso se considerará falta muy grave en el desempeño profesional los incumplimientos referidos a aquellas áreas con un impacto directo en el resultado de la actividad o en la asunción de riesgos no controlados

III.- Rigor profesional

- El concepto de profesionalidad en Befesa está íntimamente ligado a la vocación de servicio en el desempeño de la actividad y a la implicación con el proyecto empresarial que desarrolla.
- Todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas deben estar presididas por la responsabilidad profesional y regidas por los principios que se establecen en el Código.



IV.- Calidad

- Befesa tiene un compromiso con la calidad en todas sus actuaciones, tanto internas como externas. Esto no es tarea de un grupo específico de personas, o de la alta dirección, sino que afecta a todos los miembros de la organización en su actividad diaria.
- Befesa tiene normas concretas de calidad y son consecuencia de hacer las cosas con conocimiento, sentido común, rigor, orden y responsabilidad.

B. Conflictos de Interés

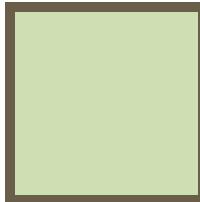
Tiene lugar un “conflicto de interés” cuando los intereses privados choquen o puedan chocar de cualquier manera con los intereses de Befesa. Se espera de cada persona vinculada por el Código que evite todas las situaciones que pudieran desembocar en un conflicto sustancial, real o posible, entre sus propios intereses y sus deberes y responsabilidades como empleado, directivo o consejero de Befesa. Los empleados, directivos o consejeros que tuvieran una cuestión o duda sobre un potencial conflicto de intereses deberán contactar con el Director de Asesoría

Jurídica. El Reglamento Interno de Conducta en materia del Mercado de Valores de Befesa regula específicamente estas cuestiones.

C. Confidencialidad

La información que no sea pública relativa a Befesa o a sus negocios, empleados, clientes y proveedores es confidencial, y como empleado, directivo o consejero se le confía tal información confidencial. Deberá utilizar dicha información confidencial exclusivamente para cumplir con los objetivos del negocio de Befesa. No deberá compartir la información confidencial con ninguna persona ajena a la empresa, incluyendo familia y amigos, ni tampoco con ningún otro trabajador que no precise tener dicha información para cumplir sus deberes. Su obligación de mantener toda la información en el ámbito estrictamente confidencial se mantiene aunque concluya su relación laboral con Befesa. A continuación se incluye una lista no exhaustiva de información confidencial:

- Información financiera sustancial y no pública relativa a Befesa o a cualquiera de sus subsidiarias o filiales;



Informe de Gobierno Corporativo

- Secretos comerciales, que incluyen toda información comercial o técnica, como programas, métodos, técnicas, compilaciones o información que sean valiosos por no ser del dominio público;
- Todos los derechos sobre cualquier invento o proceso desarrollado por un empleado mediante el uso de las instalaciones o secretos comerciales de Befesa, resultantes de cualquier trabajo de la empresa, o relacionados con los negocios de la misma, que pertenezcan a Befesa o le sean cedidos por ley; e
- Información exclusiva, como por ejemplo las listas de clientes.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Befesa deben contar con el visto bueno previo del Consejo de Administración ó del Presidente del Consejo de Administración, ó de la Dirección en quien hubiesen delegado previamente.

D. Regalos y Ocio

Los regalos y las actividades de ocio son prácticas comunes que se utilizan en muchos sectores y países para reforzar las relaciones comerciales. La posición de Befesa está clara

en todo el mundo. No deberá aceptarse ni proporcionarse regalo o favor alguno, ni tampoco ninguna actividad de ocio, si obliga o parece obligar a la persona que lo reciba. No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez.

Los empleados de Befesa pueden aceptar o conceder regalos, favores y actividades de ocio exclusivamente si cumplen todos los criterios siguientes:

- Si no contravienen la ley o la política de la otra parte;
- Si guardan coherencia con las prácticas comerciales habituales del país o sector;
- Si guardan una relación razonable con las relaciones comerciales;
- Si guardan coherencia con las directrices comerciales existentes;
- Si no pueden interpretarse como cohecho, soborno o influencia inadecuada; y
- Si no infringen los valores o la ética comercial de Befesa de alguna otra manera.



E. Información Financiera

Se le exige comunicar puntualmente al Director de Asesoría Jurídica toda la información que obre en su poder y que pueda ser necesaria para garantizar que los informes y comunicaciones financieros de Befesa que se presenten ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos rectores de bolsa incluida la Comisión de Vigilancia y Control del Mercado de Valores (Security Exchange Commission, SEC), o la información que se incluya en otras comunicaciones públicas, sea completa, verdadera y precisa.

F. Contratación con Información Privilegiada

Es contrario al Código de Conducta así como ilegal comprar, vender, comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de Befesa, cuando se esté en posesión de información sustancial relativa a Befesa que no se haya comunicado al público general y que cuando se comunique pueda tener un impacto sobre el precio de mercado de los valores de Befesa. También es contrario al presente Código e ilegal comprar, vender,

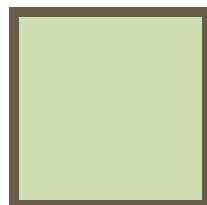
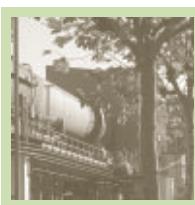
comerciar o participar de otra forma en las operaciones que afecten a los valores de cualquier otra empresa cuando se esté en posesión de información sustancial similar que no sea pública relativa a dicha empresa. Todas las dudas relativas a la licitud en la realización de una operación con valores de Befesa (o de otra empresa) deberán dirigirse al Director de Asesoría Jurídica de Befesa.

G. Relaciones Comerciales Externas

Cada consejero, directivo y empleado, antes de comprometerse a actuar como consejero, directivo, consultor o asesor de cualquier otra organización empresarial deberá notificárselo a su supervisor inmediato. Los consejeros deben comunicar todos los cargos nuevos o posibles de consejero al Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

H. Prácticas Comerciales Justas y Equitativas

Cada empleado, directivo y consejero debe comprometerse a observar prácticas justas y equitativas con los clientes, proveedores, la competencia y los empleados de Befesa.



Informe de Gobierno Corporativo

I. Legalidad

El cumplimiento de la legalidad no es sólo un requisito externo y una obligación por tanto de la compañía y su personal. La ley nos aporta seguridad en nuestras actuaciones y reduce los riesgos en los negocios. Cualquier actuación que implique una vulneración de la legalidad está expresa y taxativamente prohibida. En caso de duda acerca de la corrección legal de una acción, se deberá preventivamente evacuar la correspondiente consulta a Asesoría Jurídica.

J. Comunicación de Comportamientos Illegales o Inmorales

Befesa exige a sus empleados, directivos y consejeros que hablen con los supervisores, directores y el personal que corresponda para comunicar y tratar cualquier actividad delictiva conocida o presunta que afecte a Befesa o a sus empleados. Si durante el transcurso de su relación laboral llega a tener conocimiento de alguna actividad o comportamiento sospechoso, incluyendo la preocupación por asuntos de contabilidad o auditoría que puedan ser cuestionables, deberá comunicar dichas infracciones de las leyes, normas o reglamentos del Código de

Conducta al Director de Asesoría Jurídica de Befesa. La comunicación de dicha actividad no someterá al empleado a medidas disciplinarias salvo que el informe sea deliberadamente falso. Todos los informes se tratarán confidencialmente y serán plenamente investigados.

K. Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos / Contribuciones Políticas

Aparte de las disposiciones del Código de Conducta y demás políticas de Befesa, los empleados que trabajen con cualquier entidad de la Administración de cualquier país tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con entidades de la Administración. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional, estatal o local haya adoptado una política más restrictiva que la de Befesa en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes de Befesa deberán cumplir dicha política más estricta. Específicamente, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (en lo sucesivo, la U.S. Foreign Corrupt Practices



Act “FCPA”) tipifica como delito que las empresas y sus directivos, consejeros, empleados y representantes paguen, prometan, ofrezcan o autoricen el pago de cualquier cosa de valor a cualquier responsable extranjero, partido político extranjero, responsable de partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos políticos extranjeros o responsables de organizaciones públicas internacionales, al objeto de conseguir o mantener negocios. Hay leyes similares que han sido o están siendo adoptadas por otros países. Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de Befesa, incluso cuando la negativa a realizarlos pueda producir que Befesa no realice una oportunidad de negocio.

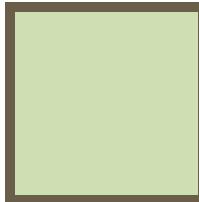
La FCPA también exige que las empresas mantengan libros, expedientes y contabilidad precisos y que diseñen un sistema de controles de contabilidad interna que sea suficiente como para garantizar de forma razonable que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos. Befesa no entregará ni animará a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración, ni a ningún

proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir ningún contrato o ventaja comercial.

L. Administración, Cumplimiento y Excepciones al Código de Conducta

El Código de Conducta será administrado y supervisado por el Consejo de Administración de Befesa. Toda duda y petición de más información sobre el presente Código de Conducta deberá dirigirse al Director de Asesoría Jurídica de Befesa.

Se espera de los empleados, directivos y consejeros de Befesa que sigan el Código de Conducta en todo momento. En circunstancias excepcionales podrían surgir situaciones en las que podría convenir una renuncia o excepción. El Consejo de Administración de Befesa determinará las excepciones para los consejeros y directivos en función de cada caso concreto. Por consiguiente, toda excepción o renuncia para dichos consejeros o directivos será comunicada a la Junta General de Accionistas con arreglo a las leyes y reglamentos aplicables.



Informe de Gobierno Corporativo

El incumplimiento del Código de Conducta podría tener como resultado medidas disciplinarias, incluyendo la resolución de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad del incumplimiento. Asimismo, todo supervisor, director, responsable o consejero que dirija, apruebe o perdone incumplimientos, o que tenga conocimiento de los mismos y no los comunique o corrija inmediatamente, estará sometido a medidas disciplinarias, incluyendo la resolución de la relación laboral.

d. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo en el ejercicio 2006

i) Operaciones con accionistas significativos.

Durante el ejercicio 2006 ha continuado en vigor la prestación de servicios de asesoramiento, colaboración y apoyo técnico, comunicado a la CNMV el 22 de marzo de 2001, número registro de entrada 20.373, por parte de Abengoa a grupo Befesa, percibiendo aquélla como contraprestación un 1 % del importe de las ventas anuales de Befesa. En el ejercicio de 2005, el acuerdo fue suscrito por Befesa Medio Ambiente en lugar de su filial 100 por 100 Befesa Servicios Corporativos, S.A.U



NIF acc	Nombre	NIF sociedad	Nombre	Naturaleza	Tipo	Mls Eur
A41002288	Abengoa, S.A.	A08689052	Befesa Medio Ambiente, S.A.	Prestación de servicios profesionales	5 años	4.968

ii) Operaciones con administradores y directivos.

No hay operaciones significativas entre la sociedad y sus administradores y directivos.

NIF directivo	Nombre	NIF sociedad	Nombre	Naturaleza	Tipo	Euros
--	--	--	--	--	--	--

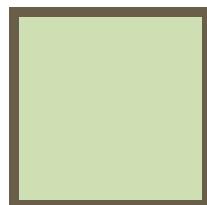
iii) Operaciones significativas intragrupo

Befesa es y opera como cabecera de un grupo de sociedades de servicios medioambientales integrado en Abengoa, que a su vez incorpora otros grupos de negocio con actividades relacionadas con la Bioenergía, Tecnologías de la Información e Ingeniería y Construcción Industrial. Como tal, Abengoa reúne un conjunto de actividades complementarias para el producto integral que uno o varios Grupos de Negocio conjuntamente ofrecen a sus clientes. Por tanto las distintas sociedades y Grupos de Negocio comparten clientes y se

unen actuando, según los casos, unos y otros como cabecera. Esto produce ventas cruzadas entre sociedades (intragrupo).

Asimismo, Abengoa coordina y gestiona los recursos financieros a través de un sistema de tesorería centralizada, en los negocios financiados con recurso que se generan en el ciclo cobros/pagos con la utilización del factoring y el pago a proveedores por banco, permitiendo optimizar los mismos.

Como consecuencia de las operaciones comerciales, en términos exclusivamente de mercado y realizadas al amparo de lo anterior (derivadas de la actividad mercantil



Informe de Gobierno Corporativo

ordinaria, o de carácter financiero), los saldos resultantes se reflejan en los balances de las sociedades individuales, si bien se eliminan en el proceso de consolidación de cuentas anuales

e. Sistemas de Control de Riesgos.

La estructura de Control de Riesgos de Befesa se fundamenta en dos pilares: los Sistemas Comunes de Gestión y los Servicios de Auditoría Interna, cuyas definiciones, objetivos, características y funciones se exponen a continuación.

i) Sistemas Comunes de Gestión

Definición

Los Sistemas Comunes de Gestión desarrollan tanto la identificación de los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que mitigan los mismos. Desarrollan por tanto las normas internas de actuación y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Befesa.

Objetivos

A través de los Sistemas Comunes de Gestión se puede además:

- Optimizar la gestión diaria, aplicando procedimientos tendentes a la eficiencia financiera, reducción de gastos, homogeneización y compatibilidad de sistemas de información y gestión.
 - Fomentar la sinergia y creación de valor de las distintas unidades de negocio de Befesa trabajando en un entorno colaborador.
 - Reforzar la identidad corporativa, respetando sus valores compartidos todas las sociedades de Befesa.
 - Alcanzar el crecimiento a través del desarrollo estratégico que busque la innovación y nuevas opciones a medio y largo plazo.
- Los Sistemas cubren toda la organización a tres niveles:
- Todas las Unidades de Negocio y áreas de actividad
 - Todos los niveles de responsabilidad
 - Todos los tipos de operaciones



El cumplimiento de lo establecido en los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, por lo que deben ser conocidos por todos sus miembros. Las excepciones al cumplimiento de dichos Sistemas deben ponerse en conocimiento de quien corresponda y deben ser convenientemente autorizadas.

Los Sistemas Comunes de Gestión están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Las sucesivas actualizaciones a que son sometidos se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático, lo que facilita enormemente su difusión.

Los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deberán de verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos.

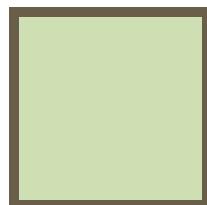
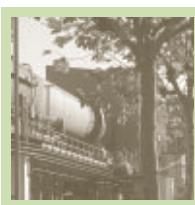
Adicionalmente, desde el año 2005 Befesa está adecuando su estructura de control interno sobre información financiera a los requerimientos exigidos por la ley Sarbanes Oxley (SOX – Sección 404). Así, y como parte de las recomendaciones de la SOX, a la

fecha se está realizando una revisión de todo el entorno General de Control: políticas y procedimientos, cultura corporativa de control interno, códigos de ética, etc. para adecuarse a los requisitos de la mencionada Ley.

Si bien, según instrucciones de la "Securities and Exchange Comisión" (SEC), dicha ley es normativa de obligado cumplimiento para sociedades y grupos cotizados en el mercado norteamericano, en Befesa se considera necesario cumplir con estos requerimientos ya que implica completar su modelo de control de riesgos.

En Befesa, se entiende que un sistema de control interno adecuado ha de asegurar que toda la información financiera relevante es fiable y conocida por la Dirección. De esta forma se considera que el modelo desarrollado en la SOX complementa y completa nuestros Sistemas Comunes de Gestión, cuyo objetivo principal es el control y la mitigación de los riesgos de negocio.

El marco conceptual de referencia tomado es el COSO –procesos para determinar si los controles internos están adecuadamente diseñados ejecutados y son efectivos,



Informe de Gobierno Corporativo

procesos que aseguren que la información relevante es identificada y comunicada, directrices generales de control interno existentes, etc.-, que es el que más se aproxima al enfoque requerido por la SOX y en donde se define el control interno como el proceso realizado al objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de unos objetivos tales como el cumplimiento de las leyes y normas, fiabilidad de la información financiera y eficacia y eficiencia de las operaciones.

ii) Auditoría Interna

Definición

La función de Auditoría Interna está estructurada alrededor de los Servicios Mancomunados de Auditoría, que engloban los equipos de auditoría de las Unidades de Negocio y Servicios Corporativos, que actúan de forma coordinada, en dependencia del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

Objetivos Generales

- Prevenir los riesgos de auditoría de las Sociedades, Proyectos y Actividades del

conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas y, en general, riesgos que puedan afectar a la buena marcha de los negocios.

- Controlar la aplicación y promocionar el desarrollo de normas y procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los Sistemas Comunes de Gestión Corporativos.
- Crear valor para Befesa, promoviendo la construcción de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones.

Objetivos Específicos

- Evaluar el Riesgo de Auditoría de las Sociedades y Proyectos de Befesa, de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- Definir unos tipos de trabajo estándar de Auditoría y Control Interno a fin de desarrollar los correspondientes Planes de Trabajo con los alcances convenientes a



cada situación. Esta tipología está enlazada con la Evaluación de Riesgos de Auditoría, determina los Planes de Trabajo a utilizar e implica un tipo de Recomendaciones e Informes apropiados, y por tanto deberá utilizarse de manera explícita en dichos documentos.

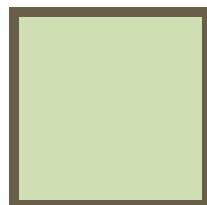
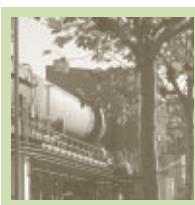
- Orientar y coordinar el proceso de planificación de los trabajos de auditoría y control interno de las Sociedades y Unidades de Negocio, definir un procedimiento de notificación de dichos trabajos y comunicación con las partes afectadas y establecer un sistema de codificación de los trabajos para su adecuado control y seguimiento.
- Definir el proceso de comunicación de los resultados de cada trabajo de auditoría, las personas a las que afecta y el formato de los documentos en que se materializa.
- Revisar la aplicación de los planes, la adecuada realización y supervisión de los trabajos, la puntual distribución de los resultados y el seguimiento de las recomendaciones y su correspondiente implantación.

Comité de Auditoría

Como ya antes se ha indicado en el presente Informe, en aplicación del Artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de Diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Befesa nombró el 18 de diciembre de 2002 un Comité de Auditoría, que tiene entre sus funciones la “supervisión de los servicios de Auditoría interna” y el “conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad”.

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité, en relación con sus actividades propias, de:

- el Plan Anual de Auditoría Interna y su grado de cumplimiento;
- el nivel de implantación de las recomendaciones emitidas;
- una descripción suficiente de las principales áreas revisadas y de las conclusiones más significativas;



Informe de Gobierno Corporativo

- otras explicaciones más detalladas que pueda requerir el Comité de Auditoría.

f. Juntas Generales de Accionistas.

i) Reglamento de Funcionamiento.

En seguimiento de la recomendación de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración elaboró en abril del 2003, un Reglamento sistemático y estructurado para la celebración de las Juntas de Accionistas, que fue sometido para su aprobación a la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2003, que aprobó, por unanimidad, el citado Reglamento, acuerdo que fue notificado a la CNMV con fecha 26 de junio de 2003. Dicho Reglamento recoge, además de las previsiones incluidas en la Ley de Sociedades Anónimas, un conjunto básico de reglas para el buen orden y desarrollo de las juntas de accionistas garantizando en todo caso el derecho de información, asistencia y voto, y el derecho de representación de los accionistas. El texto íntegro del Reglamento de

Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas está disponible en la página web de Befesa en la dirección www.befesa.es y www.befesa.com (Información para Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, puede asistir personalmente a las Junta Generales, sin perjuicio del derecho de representación.

Quórum de constitución: En Primera convocatoria: el 25% del capital social. En Segunda, cualquiera. Son los mismos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. En los supuestos de las materias del art. 103 de la LSA, el quórum es igualmente el mismo establecido en la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos



de las materias del art. 103 de la LSA, el quórum es igualmente el mismo establecido en la Ley.

Derechos de los accionistas:

Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta, derecho de voto en proporción a su participación sin límite máximo, derecho de asistencia, derechos económicos (dividendo en su caso, y al reparto del haber social), derecho de representación y delegación, de agrupación, de ejercicio de acciones legales que competen al accionista.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para el envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y voto a distancia, mediante la cumplimentación al efecto de las tarjetas de asistencia de forma acreditada.

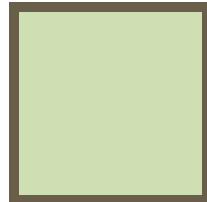
Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista, ni contiene restricciones que dificulten la toma de control

mediante adquisición de acciones. Las propuestas de acuerdos a plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente aquellos asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento de voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

Los Estatutos disponen que la presidencia de la Junta la ocupe el Presidente o el Vice Presidente del Consejo de Administración, según acuerde el propio Consejo. De acuerdo con lo anterior, las Juntas



Informe de Gobierno Corporativo

Generales de Accionistas son presididas por el Presidente del Consejo de Administración.

El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, aprobada por la Junta General de 24 de junio de 2003, regula los procedimientos de convocatoria, funcionamiento, ejercicio de derechos y adopción de acuerdos en la Junta, estableciendo un marco preciso e imperativo para el desarrollo de las Juntas.

Asimismo, la Junta es asistida habitualmente por un Notario que comprueba el cumplimiento de los requisitos necesarios para la válida constitución de la misma y la adopción de acuerdos, y extiende la correspondiente acta a su finalización.

A su vez al Secretario del Consejo, (no consejero), que de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta actúa como Secretario de ésta, le compete la obligación de preservar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias en la convocatoria, celebración y adopción de acuerdos por la Junta.

ii) Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas.

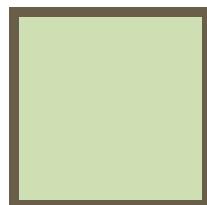
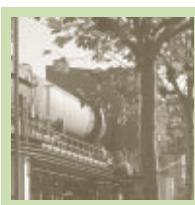
a) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Befesa de 25 de abril de 2006, se celebró con la concurrencia, presentes o representados, de dieciocho (18) accionistas. El número total de acciones fue de 26.698.687, que representaron un 98,470 % sobre el total del capital social (27.113.479 acciones).

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de Befesa Medio Ambiente, S.A., correspondiente al ejercicio 2005, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas, e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2005.



3. Aprobación de aplicación del resultado, destinando la totalidad de los beneficios después de impuestos, cifrados en 8.000.398 euros, (i) a reserva legal la cantidad de 800.039,80 euros; (ii) a reservas voluntarias 150.853,66 euros; y (iii) a dividendo 7.049.504,54 euros. Dado que la citada cantidad acordada como dividendo ya fue repartida como dividendo a cuenta por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2006 y abonado el 21 de marzo de 2006, no procede distribución adicional alguna.
4. Designación como nueva Consejera de Dña. María José Rivero Fernández, en sustitución del Consejero saliente D. Ignacio de las Cuevas Miaja y reelección de los Consejeros D. Manuel Blanco Losada y D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca. Tanto la designación de la nueva Consejera como la reelección de los citados Consejeros se realiza por el plazo estatutario de 4 años.
5. Designación de Deloitte S.L. como Auditor de Cuentas para el ejercicio 2006, tanto para la revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Befesa Medio Ambiente, S.A. como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado.
6. Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales y del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales, ampliando el plazo de convocatoria de las Juntas de 15 a 30 días.
7. Ratificación de la delegación en el Consejo de Administración acordada en la última Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2005 por la que se delega en el mismo para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al 50 % del capital social, dentro de los límites legales.
8. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, dentro de los límites legales.
9. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de



Informe de Gobierno Corporativo

sociedades filiales o participadas, hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes.

10. Delegación en el Consejo de Administración y en su Presidente, Vice-Presidente y Secretario no Consejero, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

iii) Instrumentos de Información. Web (www.befesa.es) (www.befesa.com)

La Compañía mantiene abierta y permanentemente actualizada su página web, en castellano e inglés, en la dirección www.befesa.es y www.befesa.com.

En dicha página constan incorporados los acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el 25 de abril de 2006. Asimismo, está incorporado el texto íntegro de la convocatoria, Orden del Día y acuerdos que se proponían a la aprobación de la Junta.

Con ocasión de la convocatoria de próximas Juntas, la Sociedad mantendrá actualizada la información disponible sobre la misma a fin de facilitar el ejercicio del derecho de información, y con éste, el de voto, de los

accionistas, en igualdad de condiciones.

Finalmente, con el desarrollo reglamentario y técnico que se determine, y con la salvaguarda de la seguridad jurídica precisa, se garantizará el derecho de voto o delegación electrónica.

g. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo.

En la medida en que la información contenida en los informes de recomendaciones es menos detallada y desarrollada que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, nos remitimos a éste, que se encuentra disponible en la dirección "www.befesa.es" y www.befesa.com.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la O.M. de 22 de diciembre de 1999, desarrollado por la circular 1/2000 de la CNMV relativa a la evolución y perspectivas de negocio de las sociedades cotizadas adscritas al segmento del Nuevo Mercado, la Compañía remite anualmente la información requerida al respecto, con ocasión



igualmente de la convocatoria de la Junta General Ordinaria (25/04/06). La misma se encuentra disponible en la dirección [“www.befesa.es”](http://www.befesa.es) y [“www.befesa.com”](http://www.befesa.com) (Información para Accionistas e Inversores / Hechos Relevantes / Hechos Relevantes de 2006 / Informe Nuevo Mercado.

h. Instrumentos de Información.

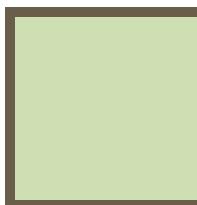
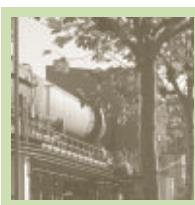
i) Web (www.befesa.es) (www.befesa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información. Como consecuencia, el Informe Aldama y la propia Ley de Reforma del Sistema Financiero recomiendan como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (incluyendo información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

La Ley de Transparencia, en cuanto a los instrumentos de información, estableció que las sociedades cotizadas deben cumplir las obligaciones de información establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, por cualquier medio técnico, informático o telemático, y la Orden Eco 3722/2003, de 26 de diciembre, fijó el contenido mínimo de la página web de la sociedad cotizada.

En el tercer trimestre de 2004, Befesa implementó una nueva página web de la Compañía, caracterizada por una parte con una presentación en pantalla más directa, rápida y eficaz, y por otra, con un contenido de información y documentación puesta a disposición del público en general, concretada en tres aspectos fundamentales:

- a)** de tipo comercial; la presentación de la Compañía y sus grupos de negocio, noticias de prensa, boletín, etc.
- b)** de tipo legal: comunicaciones, hechos relevantes, normativa interna de Gobierno Corporativo, etc.
- c)** de tipo económico: información periódica, Cuentas Anuales, cotización, etc.



Informe de Gobierno Corporativo

Tanto la información disponible, como su propio portal de difusión –la página web– están en continua actualización; el Gobierno Corporativo, la normativa que lo regula, y las leyes que lo rigen o recomiendan siguen, y seguirán, en continuo desarrollo. En la fecha presente hay un tema de especial trascendencia que está siendo desarrollado normativamente: la regulación de los derechos de los accionistas (información, voto, etc.) por otros medios distintos de los habituales. Al igual que toda empresa empeñada en su desarrollo, Befesa debe adaptarse y anticiparse, a la evolución de los mercados, también en lo relativo a la autorregulación (esto es, adoptar su propio código de conducta por el que su actuación y decisiones puedan ser evaluados desde el exterior), la evolución, la transparencia y la información, han de ser anticipados para asegurar la confianza del mercado y con ello el crecimiento.

ii) Área de Atención al Accionista

Para facilitar la existencia de un contacto permanente con los accionistas de la Compañía, en la página web (www.befesa.es y www.befesa.com) se encuentra disponible un buzón de atención

al accionista, con el objetivo de establecer una comunicación transparente y fluida con sus accionistas y permitir el acceso a la misma información en tiempo y forma junto a los inversores institucionales cuyo tratamiento igualitario está garantizado. Se cuida especialmente la difusión de información veraz y fiable de hechos relevantes, notas de prensa y de la información periódica económico financiera.

iii) Área de Relaciones con Inversores

Con idéntica finalidad que el servicio de atención al Accionista, pero respecto a los inversores la Compañía, está dotada de un Servicio de Relaciones con Inversores y analistas bursátiles, al que le compete el diseño e implementación del programa de comunicación con los mercados financieros nacionales e internacionales con objeto de dar a conocer las principales magnitudes y acciones estratégicas de la Compañía.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. en su reunión del 26 de febrero de 2007.



i. Comité de Auditoría y Control de Befesa. Memoria de Actividades 2006.

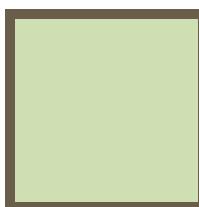
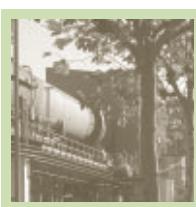
1. Composición y Nombramientos.

El Comité de Auditoría de Befesa fue constituido por el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. con fecha 18 de diciembre de 2002 al amparo del art. 44 de los Estatutos Sociales a fin de incorporar las previsiones relativas al Comité de Auditoría en la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero. Su Reglamento de Régimen Interno se aprobó por el Consejo de Administración con fecha 24 de abril de 2003. Ambos acontecimientos fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hechos relevantes en su momento.

La composición actual del Comité de Auditoría es la siguiente:

D. Manuel Blanco Losada (*)	Presidente. Consejero independiente no ejecutivo
Dña. María José Rivero Menéndez (*)	Vocal. Consejera independiente no ejecutiva
D. Javier Molina Montes	Vocal. Dominical ejecutivo
D. Alfonso Castresana Alonso de Prado	Secretario no consejero

(*) Con fecha 26 de abril de 2006, con motivo de la renuncia de D. Ignacio de las Cuevas Miaja, como Consejero y como Presidente del Comité de Auditoría fue designado en su sustitución como Presidente del citado Comité a D. Manuel Blanco Losada y como Vocal a Dña. María José Rivero Menéndez. Ambos Consejeros son independientes.



Informe de Gobierno Corporativo

El fortalecimiento y la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo de Administración requieren la constitución de Comisiones especializadas en su seno, con el propósito de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes, las propuestas y acuerdos hayan pasado previamente por un órgano especializado e independiente que pueda filtrar e informar de sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de sus acuerdos.

2. Actividades Desarrolladas.

Durante el ejercicio 2006 el Comité de Auditoría se ha reunido en siete ocasiones.

En cumplimiento de su función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración, las principales actividades que se han tratado y analizado por el Comité de Auditoría se pueden agrupar en cuatro áreas de competencia diferenciadas:





2.1. Reporting Financiero.

La información financiera del grupo consiste básicamente en los estados financieros consolidados que se publican con carácter trimestral, así como las Cuentas Anuales consolidadas completas que se formulan anualmente.

Dicha información se realiza a partir del reporting contable que todas las sociedades del grupo tienen obligación de remitir a tal fin.

La información reportada por cada una de las sociedades individuales es verificada tanto por los auditores internos del grupo como por los auditores externos, para asegurar que se trata de información veraz y representativa de la imagen fiel de la empresa.

En los últimos años Befesa ha hecho un esfuerzo importante en reducir los plazos de presentación de la información financiera del Grupo, actuación considerada como susceptible de mejora continua de forma que se sigue persiguiendo reducir los mencionados plazos constantemente, a través de las nuevas herramientas y sistemas de información.

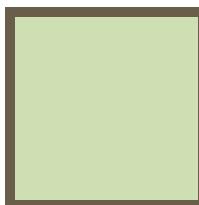
Una de las actividades recurrentes y de mayor relevancia del Comité de Auditoría es la verificación de la información económica-financiera elaborada por el Grupo, con anterioridad a su presentación al Consejo de Administración de Befesa y a los organismos reguladores del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, en conexión con estas tareas de revisión de los estados financieros y de los procesos seguidos en su elaboración, el Comité ha sido informado de todos los cambios relevantes referentes a las normas internacionales de contabilidad e información financiera.

2.2. Riesgo y Control Interno y Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la “supervisión de los servicios de Auditoría interna” y el “conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad”.

Con el objetivo de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, el Comité ha sido informado de manera sistemática



Informe de Gobierno Corporativo

durante el ejercicio 2006 por el responsable de Auditoría Interna, en relación con sus actividades propias, de:

- el Plan Anual de Auditoría Interna y su grado de cumplimiento;
- el nivel de implantación de las recomendaciones emitidas;
- una descripción de las principales áreas revisadas y de las conclusiones más significativas;
- otras explicaciones más detalladas que le ha solicitado el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2006 el Comité de Auditoría ha tenido constancia y supervisado la realización por parte del Departamento de Auditoría Interna de 32 trabajos en total, siendo el Plan Anual de Auditoría establecido para el año de 29 trabajos. Los trabajos adicionales que no estaban previstos en el Plan corresponden principalmente a revisiones generales de sociedades que no se habían contemplado en la planificación inicial.

Como consecuencia de dichos trabajos, se han emitido 27 recomendaciones de carácter mayor, de las cuales ya han sido implantadas hasta la fecha 15, estando el resto en

proceso de implementación por las distintas sociedades.

Durante el ejercicio 2006 se han continuado con los trabajos para adecuar su estructura de control interno del Grupo a los requerimientos exigidos por la ley Sarbanes Oxley Act (Sox), comenzando su aplicación en 2007.

2.3. Auditoría Externa.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de velar por la independencia del auditor externo, proponer su nombramiento o renovación al Consejo de Administración, así como aprobar sus honorarios.

El auditor estatutario de Befesa Medio Ambiente, S.A. y sus cuentas consolidadas es Deloitte, que es igualmente el auditor principal del Grupo. Adicionalmente, colaboran otras firmas de auditoría, tanto en España como en el extranjero, sin que pueda decirse que el alcance de las mismas sea significativo.

Es política de Befesa que todas las sociedades del grupo sean objeto de



auditoría externa, aunque no estén obligadas a ello por no cumplir los requisitos legales necesarios.

El importe global de los honorarios acordados con los auditores externos para la auditoría del ejercicio 2006, incluyendo la revisión de información periódica y su reparto se muestra en el siguiente cuadro:

	Firma	Honorarios	Sociedades
España	Deloitte	309.756	19
España	Otras firmas	5.490	2
Extranjero	Deloitte	25.750	1
Extranjero	Otras firmas	330.273	13
Total		671.269	35

El Comité de Auditoría es además el encargado de supervisar los resultados de las labores de los auditores externos. Por ello es puntualmente informado de sus conclusiones, y de las incidencias detectadas durante la realización de sus revisiones.

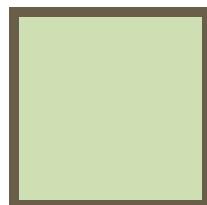
El auditor externo ha acudido a las sesiones del Comité de Auditoría, cuando ha sido requerido para ello, con el fin de informar de su ámbito de competencias, centrado básicamente en:

- Revisión de los estados financieros del grupo consolidado y de sus sociedades, y emisión de una opinión de auditoría al respecto.

Si bien el alcance de tal opinión son los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de cada ejercicio, el trabajo que llevan a cabo los auditores en cada una de las sociedades incluye la revisión de un cierre anterior, que suele ser el correspondiente al tercer trimestre del ejercicio (septiembre), con el fin de anticipar aquellos asuntos u operaciones significativas que hayan acontecido hasta la fecha. Adicionalmente se realizan revisiones de los estados financieros trimestrales preparados al objeto de presentar la información requerida por los organismos oficiales.

- Evaluación de los Controles Internos.

El enfoque avanzado de la práctica auditora los considera parte de su propio trabajo, ya que enfatiza más en las evaluaciones de los controles existentes en la compañía que en las pruebas sustantivas. Los auditores externos deben emitir, además de su opinión profesional estándar, un informe de control interno que sea la base de su presentación al



Informe de Gobierno Corporativo

Comité de Auditoría. Este hecho se verá reforzado con la implantación de las SOX en donde se regula el tipo de informe, alcance y desarrollo de la actuación del auditor de la sociedad.

- Asuntos de especial interés.

Para determinados asuntos u operaciones concretas, se requiere la exposición de su opinión sobre los criterios contables fijados por la compañía con el fin de adoptar un consenso previo a su contabilización.

3. Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría.

El Reglamento de Régimen Interno del Comité de Auditoría se aprobó por el Consejo de Administración con fecha 24 de abril de 2003. Establece que:

- Composición y Designación:

Estará integrado permanentemente por tres consejeros como mínimo. Al menos, dos de ellos serán consejeros no ejecutivos, manteniéndose de ésta forma la mayoría de miembros no ejecutivos prevista en la citada Ley 44/2002.

La designación será por un período máximo de cuatro años, renovable por períodos máximos de igual duración.

- Presidente y Secretario:

El Comité de Auditoría elegirá inicialmente su Presidente de entre todos aquellos de sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos.

Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración.

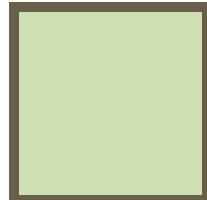
- Funciones y Competencias:

Son funciones y competencias del Comité de Auditoría:

1. Informar las Cuentas Anuales, así como los Estados Financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.



2. Informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos de balance y fuera del mismo.
3. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
4. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos.
5. Supervisar los servicios de Auditoría interna. El Comité tendrá acceso pleno a la Auditoría Interna, e informará durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción de su director y en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar acerca del presupuesto de éste departamento.
6. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
7. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas.
8. Convocar a los Consejeros que estime pertinentes a las reuniones del comité, para que informen en la medida que el propio Comité de Auditoría acuerde.
9. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría, que deberá ser publicado junto con las Cuentas Anuales del ejercicio.
- Sesiones y Convocatoria:
- El Comité de Auditoría se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir las funciones recogidas en el artículo anterior, y al menos, una vez al trimestre. Las reuniones tendrán lugar, con carácter general, en la sede social de la compañía, pudiendo no obstante sus miembros designar otro lugar para alguna reunión concreta.
- El Comité de Auditoría se reunirá también en todas aquellas ocasiones en que sea convocado por el Presidente, por iniciativa propia o por instancia de cualquiera de sus miembros, quienes en cualquier caso podrán



Informe de Gobierno Corporativo

indicar al Presidente la conveniencia de incluir un determinado asunto en el Orden del día de la siguiente reunión. La convocatoria habrá de hacerse con la suficiente antelación, no inferior a tres días, y por escrito, incluyendo el Orden del día. Sin embargo, será valida la reunión del Comité de Auditoría cuando, hallándose presentes todos sus miembros, éstos acuerden celebrar una sesión.

- **Quórum:**

Se considerará válidamente constituido el Comité de Auditoría cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un Consejero no ejecutivo.

Serán válidamente adoptados sus acuerdos cuando voten en su favor la mayoría de los miembros presentes del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

4. El modelo de Gestión de Riesgos en Befesa.

En un grupo como Befesa, con más de 40 sociedades, presencia en más de 15 países y más de 1.800 empleados, es imprescindible definir un sistema común de gestión del negocio que permita trabajar de forma eficiente, coordinada y coherente.

Befesa gestiona sus riesgos a través del siguiente modelo que pretende identificar los riesgos potenciales que puedan existir en un negocio.



Riesgos del Entorno		
Perdidas Catastróficas		Relaciones con los accionistas
Riesgos de procedimientos internos		
Operaciones	Dirección	Financieros
Cumplimiento/Medioambiente	Autoridad	Crédito
Fallos de Producto	Comunicaciones	Divisas
Interrupciones	Proceso de Información	Liquidez
Eficiencia	Acceso	
Recursos Humanos	Disponibilidad	
Erosión Marca Comercial	Relevancia	
	Integridad	
Riesgos de información para la toma de Decisiones		
Operaciones	Financieros	Estratégica
Compromiso de contrato	Información Reguladores	Evaluación Entorno
Determinación de Precios	Información Errónea	Planificación Estratégica
	Impuestos	

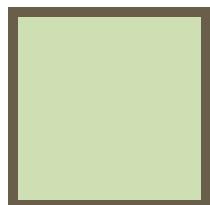
Los procedimientos encaminados a eliminar los anteriores riesgos de negocio identificados se instrumentan a través de los llamados Sistemas Comunes de Gestión.

Los Sistemas Comunes de Gestión desarrollan tanto la identificación de los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que mitigan los mismos. Desarrollan por tanto las normas

internas de actuación y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Befesa.

A través de los Sistemas Comunes de Gestión se puede además:

- Optimizar la gestión diaria, aplicando procedimientos tendentes a la eficiencia financiera, reducción de gastos,



Informe de Gobierno Corporativo

homogeneización y compatibilidad de sistemas de información y gestión.

- Fomentar la sinergia y creación de valor de las distintas unidades de negocio de Befesa trabajando en un entorno colaborador.
- Reforzar la identidad corporativa, respetando sus valores compartidos todas las sociedades de Befesa.
- Alcanzar el crecimiento a través del desarrollo estratégico que busque la innovación y nuevas opciones a medio y largo plazo.

Los Sistemas cubren toda la organización a tres niveles:

- Todas las Unidades de Negocio y áreas de actividad
- Todos los niveles de responsabilidad
- Todos los tipos de operaciones

El cumplimiento de lo establecido en los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, por lo que deben ser conocidos por todos sus miembros. Las excepciones al cumplimiento de dichos Sistemas deben ponerse en conocimiento de

quien corresponda y deben ser convenientemente autorizadas.

Los Sistemas Comunes de Gestión están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Las sucesivas actualizaciones a que son sometidos se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático, lo que facilita enormemente su difusión.

Los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deberán de verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos.

Adicionalmente, desde el año 2005 Befesa está adecuando su estructura de control interno sobre información financiera a los requerimientos exigidos por la ley Sarbanes Oxley (SOX – Sección 404).

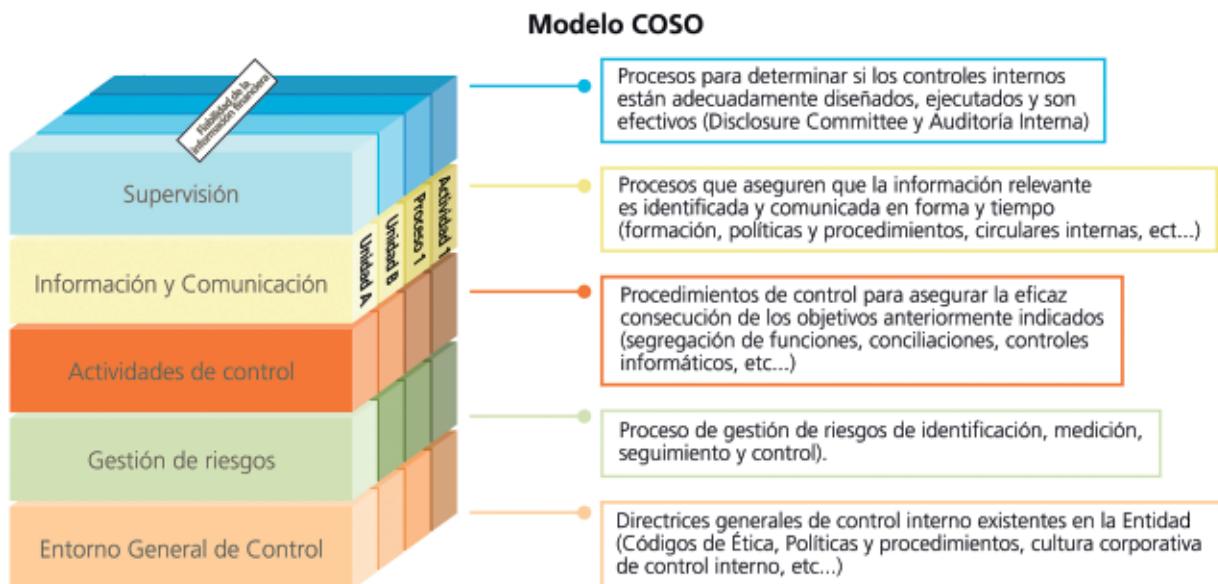
Si bien, según instrucciones de la "Securities and Exchange Comisión" (SEC), dicha ley es normativa de obligado cumplimiento para sociedades y grupos cotizados en el mercado norteamericano, en Befesa se considera

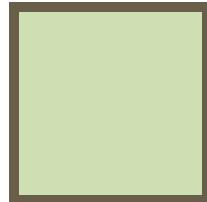


necesario cumplir con estos requerimientos ya que implica completar su modelo de control de riesgos.

En Befesa, se entiende que un sistema de control interno adecuado ha de asegurar que toda la información financiera relevante es fiable y conocida por la Dirección. De esta forma se considera que el modelo desarrollado en la SOX complementa y completa nuestros Sistemas Comunes de Gestión, cuyo objetivo principal es el control y la mitigación de los riesgos de negocio.

El marco conceptual de referencia tomado es el COSO que es el que más se aproxima al enfoque requerido por la SOX y en donde se define el control interno como el proceso realizado al objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de unos objetivos tales como el cumplimiento de las leyes y normas, fiabilidad de la información financiera y eficacia y eficiencia de las operaciones.





Informe de Gobierno Corporativo

De esta forma, en la actualidad se están implantando progresivamente los requerimientos exigidos por la SOX en todas las Unidades de Negocio de Befesa, analizando y documentando todos aquellos procesos que afectan a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de resultados del Grupo, identificando los riesgos asociados a las distintas actividades que componen cada proceso, detallando los objetivos de control perseguidos y las correspondientes actividades de control a realizar para mitigar esos riesgos. Es de destacar que los procedimientos que se definen, se interrelacionan con las Normas de funcionamiento existentes de manera que aúne los controles para la gestión de los negocios con los controles propios de obtención de la información financiera.

Asimismo y como parte de las recomendaciones de la SOX se está realizando una revisión de todo el entorno General de Control: políticas y procedimientos, cultura corporativa de control interno, Códigos de ética, etc para adecuarse a los requisitos de la mencionada ley.

Supervisión y control del modelo de Gestión del riesgo:

La supervisión y control del modelo de gestión del riesgo de Befesa se estructura en torno a los Servicios de Auditoría Interna, que se estructuran en torno a la Dirección Corporativa de Auditoría, actuando los equipos de auditoría de forma coordinada con los responsables de control interno de las sociedades, en dependencia del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

Entre sus objetivos estratégicos podemos destacar:

- Prevenir los riesgos de auditoría de las Sociedades, Proyectos y Actividades del Grupo, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas y, en general, riesgos que puedan afectar a la buena marcha de los negocios.
- Controlar la aplicación y promocionar el desarrollo de normas y procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los Sistemas Comunes de Gestión Corporativos.



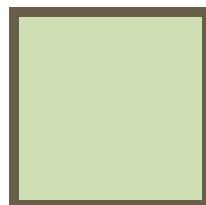
- Crear valor para Befesa, promoviendo la construcción de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones.
- Como consecuencia de la adopción de los requerimientos de la Ley Sarbanes Oxley descritos en el apartado anterior ha de garantizar la seguridad y fiabilidad de la información financiera comprobando y asegurando el correcto funcionamiento de los controles establecidos para tal fin.

Para ello, los Servicios de Auditoría Interna actúan a través de unos objetivos específicos:

- Evaluar el Riesgo de Auditoría de las Sociedades y Proyectos de Befesa, de acuerdo con un procedimiento objetivo.
- Definir unas normas de trabajo estándar de Auditoría y Control Interno a fin de desarrollar los correspondientes Planes de Trabajo con los alcances convenientes a cada situación. Esta tipología está

enlazada con la Evaluación de Riesgos de Auditoría, determina los Planes de Trabajo a utilizar e implica un tipo de recomendaciones e informes apropiados, y por tanto deberá utilizarse de manera explícita en dichos documentos.

- Orientar y coordinar el proceso de planificación de los trabajos de auditoría y control interno de las Sociedades y Unidades de Negocio, definir un procedimiento de notificación de dichos trabajos y comunicación con las partes afectadas y establecer un sistema de codificación de los trabajos para su adecuado control y seguimiento.
- Definir el proceso de comunicación de los resultados de cada trabajo de auditoría, las personas a las que afecta y el formato de los documentos en que se materializa.
- Revisar la aplicación de los planes, la adecuada realización y supervisión de los trabajos, la puntual distribución de los resultados y el seguimiento de las recomendaciones y su correspondiente implantación.
- Revisar el correcto funcionamiento de los



Informe de Gobierno Corporativo

controles manuales y automáticos identificados en los procesos, así como las evidencias de control para garantizar la seguridad en la obtención de la información financiera.

Anualmente se elabora un Plan de Auditoría Interna estando su alcance determinado por:

- la evaluación del riesgo de las diferentes sociedades, áreas y proyectos
- la coyuntura de cada uno de ellos en cada momento
- y los requerimientos del Comité de Auditoría

La evaluación del riesgo de auditoría se realiza a nivel de cada proyecto, sociedad y Unidad de Negocio. A tales efectos, se considera riesgo de auditoría todo evento posible que pueda afectar negativamente a la marcha de los negocios, como puedan ser fraudes, quebrantos patrimoniales o ineficiencias operativas. La evaluación del riesgo nos permite conocer sobre qué áreas enfocar nuestra atención y nuestro trabajo.

La planificación busca garantizar que las áreas de riesgo identificadas van a ser cubiertas por trabajos que mitiguen o eliminen dichos riesgos, y permitan su

adecuada identificación, control y seguimiento. Fruto de dicha planificación es el Plan Anual de Auditoría Interna.

El Plan Anual establece los tipos de trabajos a realizar y el alcance de cada uno de ellos. En función del alcance propuesto, se establecen revisiones generales de cada sociedad, revisiones de áreas específicas, revisiones de procedimientos o trabajos especiales.

El Plan Anual es objeto de seguimiento continuo por el Comité de Auditoría, al que se informa de forma sistemática tanto de la marcha del mismo como de los resultados obtenidos en las revisiones que se efectúan. Para cada uno de los trabajos previstos, una vez realizado el trabajo de campo, se identifican recomendaciones que no sólo suponen la aplicación de la normativa, tanto legal como interna, sino también la incorporación de las mejores prácticas de gestión en esa área de actividad. Dichas recomendaciones son catalogadas como mayores o menores, en función de la importancia del área afectada o en su caso, del impacto económico que conllevan.

Tradicionalmente el principal objetivo que se persigue por la auditoría interna ha sido el



control del riesgo de auditoría, entendiendo como tal todo riesgo que afecte al negocio y sea susceptible de estimación, evaluación y control por parte de la Dirección. Desde la adopción de la SOX, y sin olvidar ese objetivo, se ha de garantizar también el correcto funcionamiento de los controles establecidos por la sociedad tendentes a garantizar la fiabilidad y veracidad de la información financiera de Befesa.

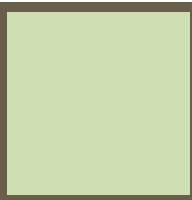
Cada actividad, proyecto y sociedad de Befesa debe tener una evaluación preliminar de riesgo de auditoría que permita una adecuada planificación de las revisiones a realizar. Esta estimación del riesgo deberá seguir criterios objetivos y comunes a todo el Grupo, y será responsabilidad del Departamento de Auditoría y Control Interno.

En relación con lo señalado anteriormente, la función de Auditoría y Control Interno ha de superar un mero enfoque fiscalizador para, sin merma de la actividad de inspección y revisión, promover de forma activa mejoras que tengan una repercusión inmediata en la optimización de procesos y negocios, obtención de sinergias y, en definitiva, creación de valor para Befesa.

Tanto en el enfoque de los trabajos, como en su planificación, desarrollo, documentación, programas y comunicación de resultados, se deberá primar la coordinación con los auditores externos, de forma que se eviten duplicaciones entre trabajos de ambas funciones, y los procedimientos de auditoría y control interno de Befesa sean validados y puedan ser considerados como pruebas de auditoría adecuadas y suficientes para dar seguridad al auditor externo en su opinión.

A fin de facilitar dicho objetivo, se promoverá una estandarización en todos los ciclos de trabajo y documentación que colaboren a la homologación del trabajo de los auditores internos de Befesa.

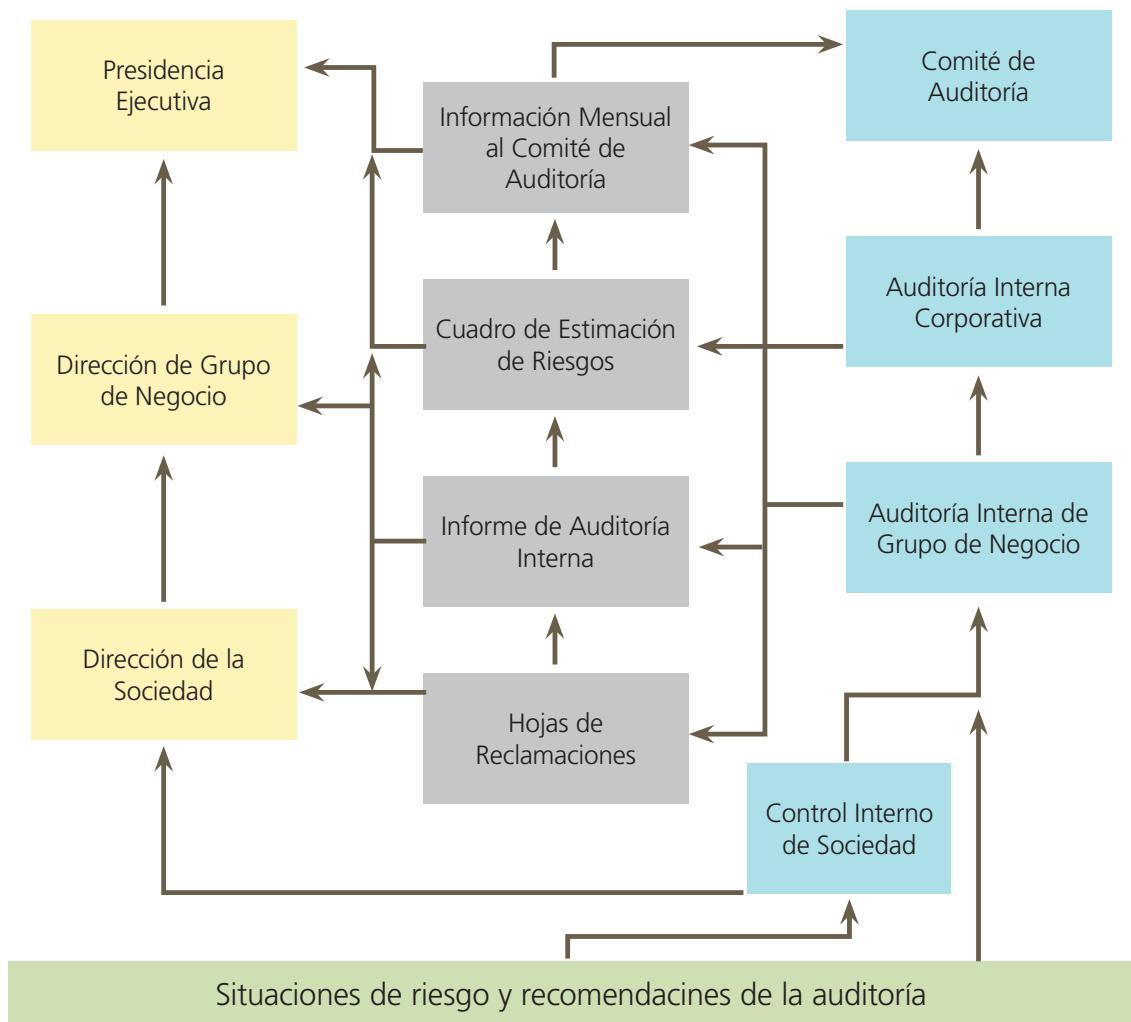
Siguiendo la doctrina de The Institute of Internal Auditors y de su capítulo español, el Instituto de Auditores Internos, la finalidad última de esta estructura es dotar a la Dirección de Befesa y de cada uno de sus Unidades de Negocio con una línea de información "de control", adicional y paralela a la línea normal jerárquica, aunque con permanentes canales horizontales de información entre cada uno de dichos niveles jerárquicos de las Sociedades y Unidades de Negocio y sus correspondientes servicios de



Informe de Gobierno Corporativo

Auditoría Interna con criterios de claridad y transparencia, así como de salvaguarda de la información confidencial implicada.

Esta estructura se muestra de forma gráfica en el siguiente esquema:



El presente Informe Anual ha sido aprobado por el Comité de Auditoría de Befesa Medio Ambiente, S.A. en su reunión del 27 de febrero de 2006.



j. Informe anual del Ejercicio 2006 del Comité de Nombramientos y Retribuciones

Introducción

El Comité de Nombramientos y Retribuciones fue constituido por el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. con fecha 24 de abril de 2003. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interno.

Composición

La composición actual del Comité es la siguiente:

Jorge Guarner Muñoz (*)	Presidente. Consejero independiente no ejecutivo.
Manuel Blanco Losada	Vocal. Consejero independiente no ejecutivo.
Javier Molina Montes	Vocal. Dominical ejecutivo.
Asier Zarraonandia Ayo	Secretario no consejero

(*) Con fecha 26 de abril de 2006, con motivo de la renuncia de D. Ignacio de las Cuevas Mijaya, como Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones, fue designado Vocal y Presidente del citado Comité a D. Jorge Guarner Muñoz.

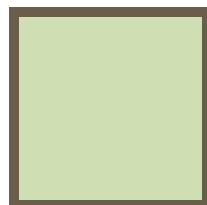
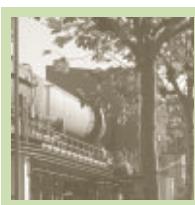
En consecuencia, el Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por dos consejeros no ejecutivos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Reforma del Sistema Financiero. A su vez el cargo de Presidente del Comité recae obligatoriamente

de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno en un consejero no ejecutivo.

Funciones y Competencias

Son funciones y competencias del Comité de Nombramientos y Retribuciones

1. Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración; verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología asignada al mismo, incluyéndose dicha información en el Informe Anual. El Comité de Nombramientos velará para que al cubrirse nuevas vacantes los



Informe de Gobierno Corporativo

procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y se incluyan en lo posible entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado.

3. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Sesiones y Convocatoria

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias para cumplir las funciones anteriores, y al menos, una vez al semestre. Se reunirá también en todas las ocasiones que sea convocado por el Presidente. Será válida la reunión cuando hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2006 el Comité ha mantenido tres reuniones.

Quórum

El Comité se considera válidamente constituido cuando se hallen presentes la mayoría de sus

miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un Consejero no ejecutivo.

Serán válidamente adoptados sus acuerdos cuando voten en su favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, del Comité. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisivo.

A las reuniones del Comité asiste, como secretario, el Director de Retribuciones de la Compañía.

Información presentada al Comité

- Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección de la Compañía.
- Análisis y aprobación de los planes de retención de directivos de Befesa.
- Propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección de la Compañía.
- Preparación de la información correspondiente a incluir en las Cuentas Anuales.



- Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros:

(a) Sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006 de la propuesta de nombramiento como Consejera de Dña. María José Rivero Menéndez, por un plazo de cuatro años.

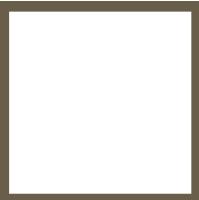
La citada Consejera se incorpora en calidad de Consejera Independiente no Ejecutiva, y en base a su trayectoria y experiencia profesional, y de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración de Befesa y en los Estatutos Sociales.

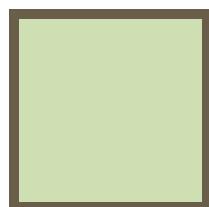
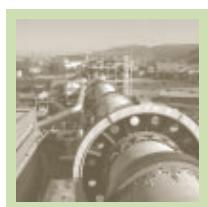
(b) Sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006 de la propuesta de reelección como miembros del Consejo de Administración de D. Manuel Blanco Losada y de D. Álvaro Castro Cabeza de Vaca, por un plazo de cuatro años.

- Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas de retribución.

El presente Informe Anual ha sido aprobado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Befesa Medio Ambiente, S. A. en su reunión del 26 de febrero de 2007.

Índice de Contenidos GRI





Índice de Contenidos GRI

■ Índice de Contenidos GRI

La siguiente tabla identifica las páginas de Responsabilidad Social Corporativa 2006, donde se recogen los diferentes requisitos establecidos por el Global Reporting Initiative (GRI, Guía 2002). Las posibles aclaraciones están especificadas.

Befesa está avanzando en la incorporación de indicadores que miden su actuación en las áreas Social, Económica y Medioambiental. Esta información permite tener una visión de nuestras actuaciones, que pueden ser interpretadas y comparadas con las de otras empresas que a nivel nacional e internacional, utilizan esta guía.

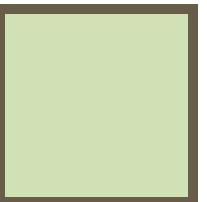
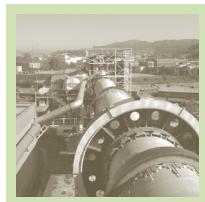
(*) GRI Número de referencia en la guía del "Global Reporting Initiative".
IA Informe de actividades 2005
ILEF Información Legal Económico Financiera

GRI*	Contenido, materia, indicador	Comentarios
	Visión y estrategia	
1.1	Descripción de la visión y estrategia	P. 55;56-60
1.2	Declaración del presidente	P. 55
	Perfil de la organización informante	
2.1	Nombre de la organización informante	P. 55
2.2	Principales productos y servicios, incluyendo marcas	P. 23-51
2.3	Estructura operativa	P. 23-51, 62
2.4	Descripción de departamentos, filiales y empresas conjuntas	P. 23-51, 111, 181
2.5	Países en los que opera Befesa	P. 20-21
2.6	Forma jurídica, naturaleza	P. 119-120
2.7	Naturaleza de los mercados a los que sirve	P. 23-51, 57-183
2.8	Magnitud de la organización	P. 23-51
2.9	Lista de partes interesadas, principales características y relación con la organización informante.	P. 16-17, 20-21
	Alcance de la Memoria	
2.10	Persona de contacto	P. 191
2.11	Periodicidad del informe	P. 191
2.12	Fecha de la memoria más reciente	P. 55
2.13	Cobertura de la memoria	P. 191
2.14	Cambios significativos del negocio	P. 23-51
2.15	Bases para elaborar informes de empresas conjuntas y filiales compartidas	P. 191
2.16	Explicación de reformulación de información presentadas en informes anteriores	-
2.17	Decisiones de no aplicar los principios de GRI en la elaboración del informe	P. 191
2.18	Criterios y/ o definiciones utilizados en la contabilidad de costes y beneficios económicos, medioambientales y sociales	P. 94-98
2.19	cambios significativos de los métodos de cálculo	P. 191
2.20	Políticas y medidas internas para garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada	P. 163-178



GRI	Contenido, materia, indicador	Comentarios
2.21	Políticas y medidas actuales orientadas a proporcionar mecanismos independientes para la valoración de la memoria en su conjunto	P. 191
2.22	Medios para obtener información adicional	P. 55; 191
	Estructura de Gobierno	
3.1	Estructura de gobierno de la organización, con los principales comités dependientes de la junta directiva	P. 111-182
3.2	Porcentaje de la junta directiva formado por consejeros independientes sin cargo ejecutivo	P. 127-129
3.3	Necesidad de que el equipo directivo guíe las estrategias de la organización	P. 60-62
3.4	Procesos directivos para identificar riesgos medioambientales económicos y sociales de la organización	P. 58-59; 152-155
3.5	Relación entre la remuneración directiva y la consecución de los objetivos medioambientales, económicos y sociales	(**)
3.6	Estructura de la organización y miembros responsables de supervisión, puesta en práctica y auditoría de políticas económicas, medioambientales y sociales	P. 63-69; 156-178
3.7	Declaraciones de propósitos y valores, principios o códigos de conducta internos, y políticas referentes a la actuación económica, medioambiental y social, así como su nivel de aplicación	P. 58-69 P. 143-150
3.8	Tipo de información generada por las consultas de las partes interesadas	P. 109
3.9	Bases para identificar y la selección de las partes interesadas	P. 106-109
3.10	Métodos de consulta a las partes interesadas	P. 68-69
3.11	Tipo de información generadas por las consultas de las partes interesadas	P. 68-69; 106-109
3.12	Empleo de la información obtenida como resultado de los compromisos con las partes interesadas	P. 68-69
3.13	Empleo del principio de precaución	P. 152-156
3.14	Compromisos o iniciativas voluntarias externas que suscribe la organización	P. 91-94
3.15	Pertenencia a asociaciones empresariales e industriales, y organizaciones asesoras	P. 92
3.16	Políticas y/o sistemas para la gestión de los impactos previstos y posteriores	P. 64-68
3.17	Enfoque de la organización acerca de la gestión de los impactos económicos, medioambientales y sociales indirectos	P. 61-68
3.18	Principales decisiones tomadas durante el periodo de elaboración de la memoria en relación con la ubicación o la modificación de las operaciones	P. 7-12
3.19	Programas y procedimientos relativos a la actuación económica, medioambiental y social	P. 63-69; 82-109
3.20	estado de la certificación sistemas de gestión	P. 64-69

(*) GRI Número de referencia en la guía del "Global Reporting Initiative".
IA Informe de actividades 2005
ILEF Información Legal Económica Financiera
(**)No existe una relación directa entre la remuneración directiva y la consecución de objetivos medioambientales



Índice de Contenidos GRI

Tabla de indicadores GRI

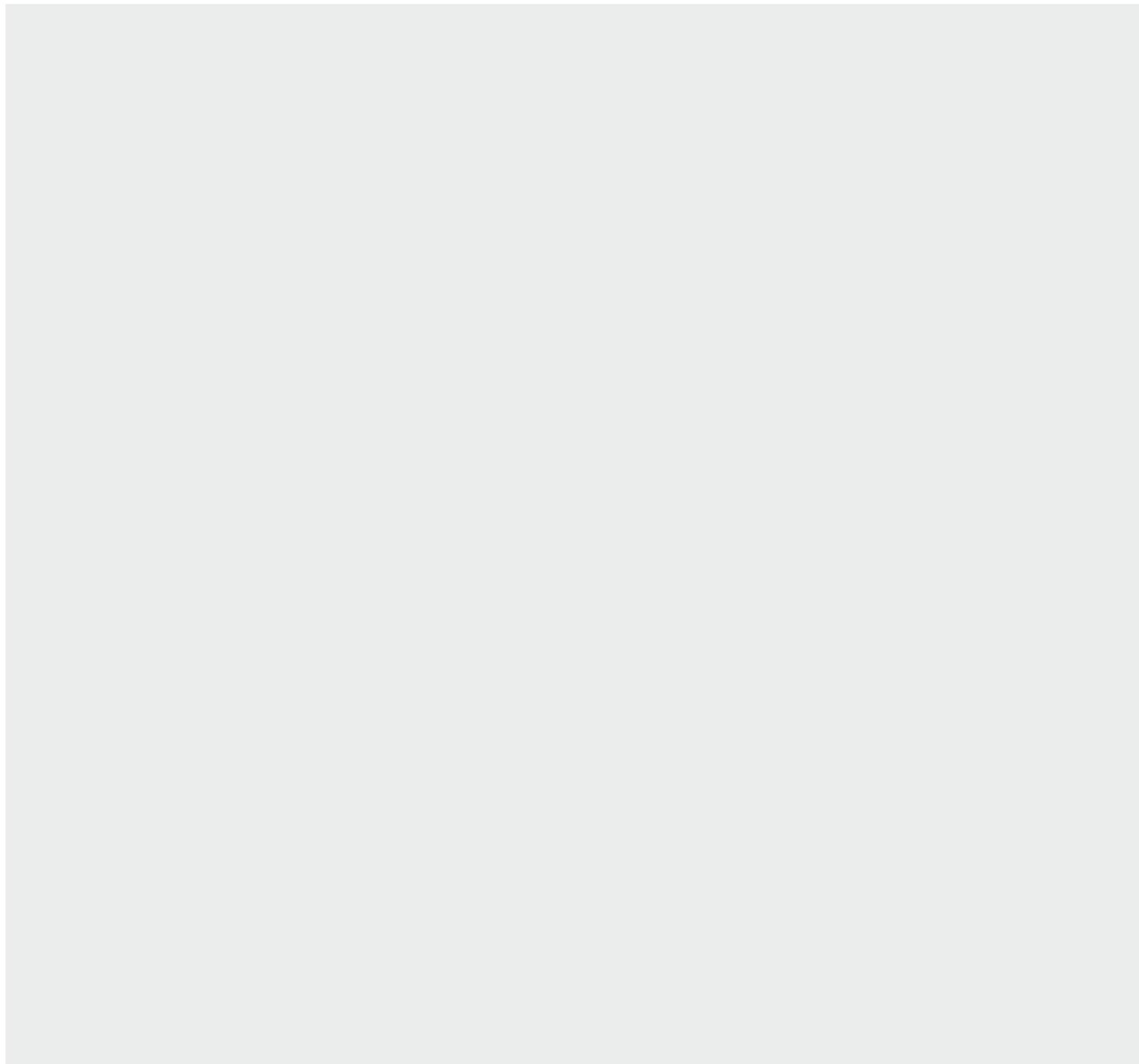
Económico			Social		
Aspecto	Central		Aspecto	Central	
Clientes	EC1	P. 95-97	Empleo	LA 1	P. 82-83
	EC2	P. 95-97		LA 2	P. 82-83
Proveedores	EC3	P. 96-97	relaciones empresa trabajadores	LA 3	P. 84
	EC4	P. 96-97		LA 4	P. 84; 106-10
Empleados	EC5	P. 96	Salud y seguridad	LA 4	P. 84; 106-10
Proveedores de Capital	EC6	P. 96-98		LA 5	P. 87-90
	EC7	P. 96-98		LA 6	P. 87-90
Sector Público	EC8	P. 96-98		LA 7	P. 89-91
	EC9	P. 96-98		LA 8	(*)
	EC10	(**)		Formación y educación	LA 9
Medio Ambiente				LA 10	P. 60-61; 88-89
Aspecto	Central		Diversidad y oportunidad	LA 11	P. 60-61; 88-89
Materias Primas	EN 1	P. 102-103		HR 1	P. 58-59
	EN 2	P. 102-103	Estrategia y Gestión	HR 2	P. 58-60
Energía	EN 3	P. 103		HR 3	P. 58-60
	EN 4	P. 103		HR 4	P. 58-60
Agua	EN 5	P. 103	No discriminación	HR 5	P. 58-60
Biodiversidad	EN 6	P. 104		HR 6	P. 58-60
	EN 7	P. 104		HR 7	P. 58-60
Emisiones, vertidos y residuos	EN 8	P. 104	Comunidad	SO 1	P. 87-93
	EN 9	P. 104	Corrupción	SO 2	P. 147-149
	EN 10	P. 104	Contribuciones políticas	SO 3	P. 147-148
	EN 11	P. 105	Salud y seguridad del cliente	PR 1	P. 63-64
	EN 12	P. 105	Responsabilidad del producto	PR 2	(***)
	EN 13	P. 105	Respeto a la intimidad	PR 3	P. 58-59; 145-146
Productos y Servicios	EN 14	P. 105			
	EN 15	P. 105			
Cumplimiento	EN 16	P. 105			

(*) No existe en la organización programas sobre VIH/Sida y no se ha desarrollado política, salvo la estipulada legalmente.

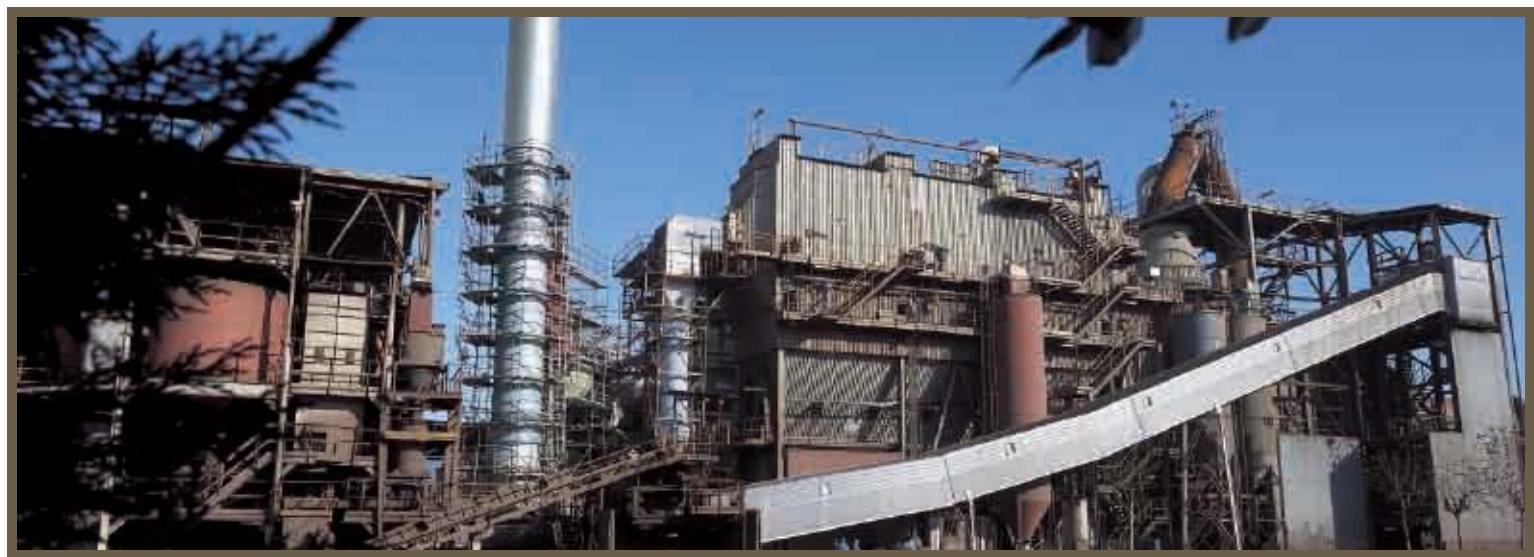
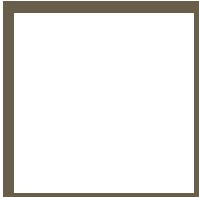
(**) EC10 Las donaciones a comunidad, sociedad civil u otros grupos, en metálico y en especie son realizadas directamente por Abengoa, sociedad matriz de Befesa.

(***) No aplica, por tratarse de actividades de servicio más que de productos.

BEFESA



Opinión de los Lectores





Opinión de los Lectores





■ Opinión de los Lectores

La elaboración de este informe de Responsabilidad Social Corporativa ha seguido los requisitos de la Guía Global Reporting Initiative (GRI, guía 2002). En él se describen las actividades de Befesa en los países en los que están presentes sus empresas durante 2006.

Su opinión es importante para nosotros, ya que nos ayudará a mejorar el diálogo con las partes interesadas en Befesa y en concreto a mejorar este Informe de Responsabilidad Social Corporativa que se publicará anualmente.

Nos gustaría conocer su opinión y sugerencias. Para realizar cualquier consulta adicional relacionada con el contenido de este informe, puede ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección befesa@befesa.abengoa.com

Responsable del Informe de Responsabilidad Social Corporativa
Patricia Malo de Molina Meléndez
Responsable de comunicación

befesa@befesa.abengoa.com
Tel: 91 308 40 44

Castellana 31, 3º Planta
28046 Madrid



